

# G



**GACETA  
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@UNAMGacetaDig  
@UNAMGaceta

UNAM 100 AÑOS DE  
MURALISMO



CONSULTA  
GACETA  
DESDE TU  
CELULAR

[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)

# QUINTA OLA

**EXPERTOS  
UNIVERSITARIOS  
ACONSEJAN  
NO ALARMARSE  
Y RETOMAR LO QUE  
HA FUNCIONADO:**

- Uso correcto de cubrebocas
- Lavado de manos
- Sana distancia
- Espacios ventilados
- Evitar aglomeraciones
- Reforzar vacunación



Estado de México, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco, Tabasco, San Luis Potosí, Veracruz, Puebla y Sonora, otras entidades con alza de contagios

Baja California Sur, Sinaloa y CdMx, donde hay más casos activos

## Llegó la quinta ola del coronavirus a México

HUGO MAGUEY

“ La Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud reportó ocho mil 24 nuevos casos de la Covid-19 en las últimas 24 horas (<https://bit.ly/3NCX6hi>), lo que representa un aumento de 203 por ciento respecto al promedio diario de la última semana. En cuanto a los decesos, la misma dirección reportó 42 muertes en el último día, superando el promedio de 20 por día de la semana anterior.

El acumulado hasta el momento es de cinco millones 707 mil 427 contagios desde el primer caso en febrero de 2020, y 325 mil 42 muertes desde el primer deceso el 19 de marzo de 2020.

Los estados en los que hay más casos activos son Baja California Sur, Sinaloa,

y Ciudad de México (CdMx), seguidos de Estado de México, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco, Tabasco, San Luis Potosí, Veracruz, Puebla y Sonora.

La Secretaría de Salud informó que se encuentra en 99 por ciento la disponibilidad hospitalaria del país para la atención de la Covid-19 grave, y que únicamente se encuentran ocupadas tres por ciento de las camas generales, por lo que el semáforo epidemiológico se encuentra en verde. <https://bit.ly/3mrQgPJ>

### No es que se haya hecho algo mal

Alejandro Macías, integrante de la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia Coronavirus de la UNAM,

considera que “no es que hayamos hecho nada mal, sino que las variantes han impulsado las distintas olas de la pandemia. En todo el mundo, cuando una subvariante escapa a la inmunidad, sustituye a las anteriores, y aunque es verdad que si se tienen precauciones como el distanciamiento social o el uso de cubrebocas puede haber un menor impacto, el fenómeno ocurrirá de cualquier forma”.

El especialista, y quien fue zar contra la influenza AH1N1 durante la pandemia de 2009, añade que “a México no habían entrado algunas subvariantes de ómicron, y esto es lo que está impulsando la quinta ola, particularmente las subvariantes BA12-1 y la BA4BA5, las cuales se han presentado sobretodo en personas que no se encuentran vacunadas. Hay que recordar que la vacunación no es para no enfermarse, sino básicamente para no tener enfermedad grave y no morir. Si bien el padecimiento le puede dar a cualquier persona, sobre todo a quienes tienen mucha movilidad y están en tumultos de personas sin cubrebocas, el riesgo de complicación se relaciona con las condiciones inherentes a ella y a las condiciones de vacunación o de no vacunación”.

### Importante, seguimos cuidando

Susana López Charretón, investigadora del Instituto de Biotecnología, miembro de la Academia Mexicana de Ciencias y de El Colegio Nacional, aconseja que no debemos confiarnos “la realidad es que gracias a las vacunas hemos logrado ▶

- La pandemia no se va a acabar como prender y apagar un switch de la luz, será un proceso gradual.







► prevenir enfermedad severa y grave, que es la que te lleva al hospital. A pesar de que tuvimos una cuarta ola altísima en contagios, bajó muchísimo la ocupación hospitalaria y las defunciones. Sin embargo, no hay que confiarse, pues no quiere decir que no te toque la mala suerte. Que tengamos un uno por ciento de ocupación hospitalaria no quiere decir que no nos vaya a tocar. No nos debemos de confiar, es importante mantener el cuidado, y si lo hacemos durante este tiempo y el que ya se nos viene a partir de octubre de influenza, tendríamos muchísimo menos problemas de salud”.

### La pandemia aún no termina

La especialista en Virología apunta que “esta pandemia no se va a acabar como prender y apagar un *switch* de la luz. Será un proceso gradual, pues a pesar de que hay mucha gente vacunada lo que

sabemos es que las vacunas previenen de enfermedad severa y muerte. Esto sí lo estamos viendo en las últimas olas: hay muchísimo menos personas hospitalizadas y todavía menos defunciones, pero se siguen contagiando. Lo que tenemos que seguir reforzando es que no vayamos a lugares cerrados, porque todavía hay gente que puede contagiarse y contagiar a los demás. Es necesario usar cubrebocas en todos los lugares públicos”.

### Quedarse en casa al menor síntoma

De acuerdo con los reportes de la Secretaría de Salud, en las últimas cinco semanas la mayor parte de los casos se encuentran en los grupos de 18 a 29 años, luego en el grupo de 30 a 39 años y finalmente en el de 40 a 49 años. Para la especialista es importante resaltar que “el número de pruebas que se estaban haciendo en el país disminuyó porque ya no teníamos tantos enfermos. Quizá la realidad es

que estos datos con los que contamos en este momento son de la población que está siendo más afectada y es a la que se le han hecho pruebas porque ha tenido síntomas. Es probable que los números sean un poco más altos, pero lo que es cierto es que si no se han mostrado es porque no han llegado ni siquiera a buscar consulta. Lo anterior quiere decir que la enfermedad que están padeciendo es más leve debido a la vacunación”.

López Charretón aconseja que “ante cualquier síntoma gripal, estornudos, tos, escurreimiento nasal, fiebre y dolor de cabeza, etcétera, la indicación sería quedarse en casa. Si tuviéramos esa disciplina no tendríamos ningún tipo de enfermedades respiratorias tan frecuentes como tenemos. Si las personas que presentan estos síntomas no fueran a trabajar, podríamos controlar muy fácil esta infección. Esto lo puede hacer la gente que no tiene un trabajo tan rígido; sin embargo, hay personas que si no van, las corren. Eso es indispensable hablarlo muy seriamente con los patrones, para que sean más sensibles a este tipo de ausencia. De no ser posible faltar, la indicación es que lleven cubrebocas, que no se acerquen a la gente, que sean conscientes de que son instrumentos de contagio.

### Los números de la vacunación

Según el informe técnico semanal de la Secretaría de Salud, hasta este momento se han aplicado 208 millones 765 mil 211 vacunas en México a 88 millones 207 mil cuatro personas. De éstas, 52 millones 77 mil 125 dosis son refuerzos para personas mayores de 18 años, para una cobertura de 66 por ciento de la población total.

Ochenta y un millones de mexicanos de más de 18 años han recibido al menos una dosis, que representa 91 por ciento de la población de esa edad; en el grupo de edad de 12 a 17 años, siete millones 124 mil personas han recibido una dosis al menos, lo que representa 53 por ciento de ese grupo de población. *g*



● Gracias a las vacunas hemos logrado prevenir una enfermedad severa y grave, pero no hay que confiarnos.

Está en nuestras manos reducir el impacto que pueda tener el coronavirus: Mauricio Rodríguez

RAFAEL PAZ

**D**e inicios de mayo a la fecha se ha registrado un alza de contagios provocados por la Covid-19 en diversos puntos del territorio mexicano, ante ello, explicó Mauricio Rodríguez –vocero de la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia del Coronavirus de la UNAM–, es necesario retomar las medidas de prevención para “romper la cadena de transmisión en la comunidad.

“Estas olas se frenan en la comunidad; a nivel individual tenemos que identificar nuestros riesgos y protegernos con el uso del cubrebocas en todo momento al estar en espacios cerrados con personas de otras casas, al estar enfermos o al convivir con un enfermo. Además, es momento de volver a usar el cubrebocas en los espacios abiertos y públicos, sobre todo donde se pierda la sana distancia y esté muy concurrido. Es conveniente usar el cubrebocas a nivel comunitario y estar pendientes de los brotes que haya cerca (la escuela, la oficina, el trabajo, los amigos, los vecinos, etcétera), avisar a los contactos de riesgo en caso de estar enfermo y aislarse para evitar contagiar a otros”, añadió.

El especialista explicó que las olas de actividad epidémica se identifican cuando de manera sostenida –podríamos decir durante dos o tres semanas– el número de casos de una semana es mayor al de la previa.

“Debido a la dinámica en la que entran los datos a las plataformas de información, se puede tener un poco de retraso en el registro y procesamiento de la información. Por eso es que preferimos verlo con dos semanas de retraso de cuando ocurrió, porque hasta entonces los datos son más estables y más confiables. Ahora podemos identificar claramente que a nivel nacional llevamos, cuando menos, cuatro semanas en las que en cada una hay más casos con respecto a la previa a nivel nacional; y esto varía entre los estados o ciudades, algunos van en su quinta o sexta semana y otros apenas en la primera”, puntualizó.

Las razones de esta nueva ola de contagio, agregó, podrían estar ligadas a tres factores: “uno puede ser la epidemia tan intensa que han tenido en Estados Unidos durante los últimos dos meses, que even-

Parte del fenómeno natural de la Covid-19

# Indispensable retomar medidas para frenar nueva ola de contagios



tualmente termina pasándose a nuestro país y se importan muchos casos; otro es que se van metiendo poco a poco las nuevas variantes o subvariantes, lo cual provoca contagios y reinfecciones, esto amplifica la epidemia, y el relajamiento de las medidas, la sobreconfianza de la población, la fatiga de estar implementando estas medidas también favorece los contagios”.

## ¿Cómo protegernos?

Mauricio Rodríguez señaló que se podría esperar una ola con muchos casos, aunque también se proyecta “que la mayoría sean ambulatorios, leves y que se curen sin mayor problema en casa; que haya pocas hospitalizaciones y muy pocas defunciones. Esto lo vamos a lograr con la protección que ya tenemos gracias a las vacunas y con el diagnóstico oportuno y aislamiento de los enfermos. Quien no esté vacunado y ya le haya tocado a su grupo de edad, que se vacune cuanto antes y quien ya tenga su esquema completo, que se ponga los refuerzos correspondientes de acuerdo a su edad y riesgos”.

Otra medida de prevención importante está ligada a la automedicación, algo que deben evitar todos los pacientes que se hayan infectado o sospechen de una

posible infección. Es importante “vigilar la evolución y no automedicarse, no usar ivermectina, azitromicina, antibióticos ni hidroxycloquina porque no tienen utilidad contra la Covid-19; tampoco se deben usar la dexametasona ni los anticoagulantes sin supervisión médica. Lo principal es el control de la fiebre y el dolor, así como procurar reposo, hidratación y una adecuada alimentación”.

“Es importantísimo volver a concentrarnos en esto y entender que lo que está ocurriendo es parte del proceso ‘natural’ de la pandemia, pero que está en nuestras manos reducir el impacto que pueda tener. Un punto importante es entender que cada fin de semana, con las actividades sociales, las personas que estén contagiadas –con síntomas o sin ellos– van a los sitios sociales, a esas reuniones deportivas, recreativas o culturales y van a contagiar. Por eso es esencial que si estás enfermo o si tienes algún enfermo en casa te aisles cuando menos cinco días, si son siete mejor. Si tienes síntomas o te sientes un poquito mal, no vayas a ningún evento social, laboral ni escolar, procura aislarte cuando menos cinco días o hasta que tengas algún diagnóstico. Las actividades deben realizarse con precaución para no contagiar a otros”, recomendó. g



Hay que implementar programas para prevenir y minimizar riesgos

# Preceptos jurídicos y éticos, esenciales en la práctica médica

GUADALUPE LUGO GARCÍA

Más allá del cumplimiento jurídico y de la ética, la prestación de servicios y, con ello, la atención médica, es probablemente la industria más regulada en el mundo. Sin embargo, se reconoce que el apego a estos preceptos no sólo son requisitos legales, sino también componentes fundamentales que garantizan precisamente la calidad de la atención médica, la seguridad del paciente y el fortalecimiento de las instituciones, afirmó Germán Fajardo Dolci, director de la Facultad de Medicina (FM).

Al dictar la conferencia inaugural del ciclo de conferencias Razonamiento ético en Medicina. El cumplimiento legal y respeto a los principios éticos en instituciones de salud, indicó que el acto médico es la acción profesional que cuenta con reconocimiento jurídico, y cuando se hace referencia al cumplimiento o *compliance* “debemos

Son una herramienta para la atención de los pacientes: Germán Fajardo Dolci, director de la Facultad de Medicina

hablar de acatamiento legal para la prevención, atención y rehabilitación de la salud”.

Asimismo, dijo que es una interacción en la que se ven implicados principios éticos y morales. El marco jurídico de la práctica médica está normado por la constitución, leyes, reglamentos y normas institucionales.

Señaló que cuando se habla de capacitación, desarrollo y actualización de los profesionales de la Medicina, se hace referencia a la necesidad de poner al día de manera constante al personal de salud. Aunque es una necesidad personal, “quien tiene la vocación de ser médica o médico lleva en su DNA ese registro de la capaci-

tación continua, aunque hay instancias de certificación que se encargan de corroborar que esto ocurra, pero es algo que los profesionales de la medicina traemos de manera intrínseca”.

Por el contrario, la falta de capacitación y actualización podría derivar en el ejercicio indebido de la profesión por falta de preparación y conocimiento, de acuerdo con lo que determinan las normas y los avances de la ciencia.

## Respeto

Desde el auditorio Raoul Fournier de la FM, Germán Fajardo resaltó que el cumplimiento legal y respeto a los principios éticos en las instituciones de salud constituyen una herramienta para la atención de los pacientes, conocida como *compliance*. Aunque no hay una traducción concreta para ese término, hace referencia al cumplimiento, acuerdo, conformidad, observancia y respeto.

En el encuentro organizado conjuntamente por la FM y el Seminario





Universitario de Historia, Filosofía y Estudios de las Ciencias y la Medicina (SUHFECIM), mencionó que en el país se han registrado avances en el *compliance*, gracias al empeño del Consejo de Ética y Transparencia de la Industria Farmacéutica (CETIFARMA). Se trata, “sin lugar a dudas, de un tema que los médicos debemos trabajar del lado de asociaciones, academias, sociedades y del gremio en su conjunto”.

Apuntó que el *compliance* podría definirse como la implementación de un programa de cumplimiento de políticas y procedimientos que permitan la detección, mitigación, prevención y monitoreo de sistemas y comportamientos con el propósito de garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales que rigen, en este caso, a una institución médica.

Para el ministro en retiro José Ramón Cossío, prosiguió Fajardo Dolci, “es una forma que se ha ido desarrollando en el campo del Derecho para encontrar las formas en las que se puedan prevenir problemas jurídicos a partir del cumplimiento de las disposiciones legales”. Por ejemplo, un hospital sin licencia, un médico que no tiene certificación o una interven-

ción que no goza del consentimiento informado o cualquier otra variable que pudiera generar problemas al médico, hospital o institución.

Los retos en la formación de futuros médicos son la sensibilización sobre la importancia de la actualización académica, que cada quien se cultive, científica y jurídicamente; implementar programas que permitan prevenir y minimizar riesgos, incluidos los de tipo legal; promover el discurso ético y bioético como pilares del profesionalismo médico, y aplicar programas de *compliance* vistos como medidas estratégicas para la gestión de calidad en el área de la salud.

### Prevenir, lo importante

Ante la coordinadora del SUHFECIM, Ana Rosa Barahona Echeverría, Fajardo Dolci señaló que la mala conducta no corregida puede poner en grave peligro la misión y reputación del médico, pero también el estatus legal del hospital. Lo importante es prevenir.

Por otra parte, comentó que quien se encargue de constituir el *compliance* en las instituciones de salud, sea un comité, subcomité o un grupo de asesores, tiene que analizar el en-

torno de la institución, los requisitos legales que debe cumplir y las áreas de riesgo específicas; evaluar las políticas, procedimientos y normas existentes, así como modelar una estrategia de atención de quejas, denuncias y capacitación.

Asimismo, trabajar en articulación con los departamentos hospitalarios para desarrollar normas de conducta, políticas y procedimientos para promover el cumplimiento de las normas en las instituciones, cuyas funciones sean, por ejemplo, la actualización constante sobre leyes y normas, reglamentos en materia de salud y aplicables al contexto de la salud, revisión y, en su caso, actualización de los reglamentos internos, capacitación; además de las cartas de los derechos tanto de pacientes como de médicos, aspecto que ha quedado un poco en el olvido y que es necesario recuperar.

También, abundó, el grupo de *compliance* debe estar atento a los cambios de las normas e informar a los médicos sobre esas modificaciones. Los hospitales deberían contar con grupos de abogados externos que asesoren al área médica sobre actualizaciones de leyes, reglamentos o normas.

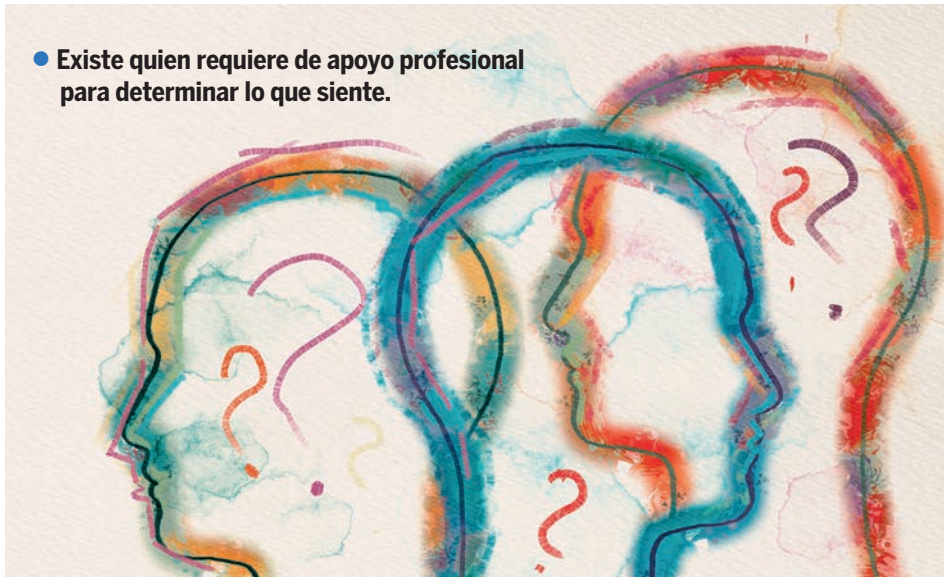
Frente a un error, queja o denuncia se debe establecer de manera clara el mecanismo para la presentación de la misma; si es necesario en el anonimato, detectarla y verificarla; dar asesoría ética y jurídica a quien la presenta; establecer la ruta de prevención para eventos futuros, y supervisar la efectividad de las medidas aplicadas. Ello ayudará eventualmente al hospital a cumplir con su misión e identificar las debilidades del propio sistema al interior, así como a demostrar a empleados y pacientes, el compromiso de la institución con la conducta honesta y responsable, entre otras acciones.

En el acto también participaron Juan Francisco Millán Soberanes, director fundador de CETIFARMA, así como Irene Durante Montiel, secretaria general de la FM. *g*





- Existe quien requiere de apoyo profesional para determinar lo que siente.



Hay enfermedades psicosomáticas

# Importante, identificar nuestras emociones

Puede haber manifestaciones corporales de los conflictos mentales, afirma Gerardo Mora, de la Facultad de Psicología

DIANA SAAVEDRA

Existen personas que no pueden definir sus sentimientos o dicen sentirse vacíos; pueden estar hablando literalmente y cuando lo anterior ocurre suelen manifestarlo mediante enfermedades corporales. Por ello, requieren del apoyo profesional de alguien que les muestre cómo hacerlo, explicó Gerardo Mora Gutiérrez, académico de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología (FP).

El especialista en intervención clínica en adultos y grupos por la FP precisó que nuestro cuerpo está estrechamente ligado a los pensamientos, pero cuando no podemos definir o interpretar los estímulos afectivos del exterior, incluyendo el espacio que habitamos o las personas que enfrentamos, el cuerpo enferma.

Una de las formas a través de las cuales podemos modificar esta interpretación es la psicoterapia, ya que ofrece una amplia gama de posibilidades de reinterpretar el mundo o inclusive resignificarlo o simbolizarlo de forma distinta; reflexionar en torno a cómo se percibe y se está en el entorno, agregó el investigador.

No obstante, algunos fármacos tienen un efecto “apaciguador” de los pensa-

mientos que distorsionan la realidad exterior e inclusive corporal, por lo que puede modificarse, específicamente en afecciones psíquicas como la psicosis o las condiciones mentales que afectan el curso y tránsito de los procesos como el pensamiento, la percepción o los afectos, dijo Mora Gutiérrez.

Durante la charla Manifestaciones corporales de los conflictos psicológicos y el vacío mental, el experto indicó que lo ideal es ayudar a las personas a expresar lo que sienten por medio del reaprendizaje en terapia, pero en casos especiales es posible recurrir a químicos que faciliten el proceso.

La relación que establecemos con el dolor, desde la psicología, es muy importante porque hay cuerpos que se entregan al dolor como experiencia de vida, cuando de pronto una persona con fibromialgia pierde la sensación excepto el dolor hay mucho que hacer terapéuticamente porque podemos moldear el cuerpo, no desde una terapia física, sino ir mediando las sensaciones para que ese dolor se disipe o, por lo menos, tenga cabida en otro sitio desde el punto de vista del autocontrol.

El especialista en psicosomática y familia recordó que, desde los años 50

del siglo pasado, el psicólogo René Spitz documentó el deterioro de los bebés cuando no son cuidados ni sostenidos (abrazados) o reciben afecto de una madre pues algunos se psicotizan, otros tienen daño neurológico o presentan comportamientos antisociales.

“Hoy por hoy, estamos instalados en la clínica del déficit, las adicciones, los comportamientos violentos, los trastornos límites de la personalidad tienen que ver mucho con estos abandonos que vivimos cuando éramos pequeños”, comentó el universitario.

Pero si se enseña a los niños a sentir, a simbolizar y mentalizar vamos a hacer un futuro mucho más favorable para todas y todos, porque les enseñamos lo que implica el experimentar algo emocional, acotó.

## Diversos problemas

Mora Gutiérrez añadió que desde hace tiempo, expertos han propuesto que las principales enfermedades psicosomáticas se manifiestan mediante dolores de espalda (lumbalgias) o de cabeza (cefaleas), problemas de la piel (dermatitis), alergias, gastritis, úlceras o colitis (problemas gástricos inflamatorios), cardiopatías y afecciones al sistema vascular (hipertensión arterial, arritmias e inclusive infartos).

Hay otro tipo de problemas psicosomáticos que están ligados a la incapacidad de nutrirnos afectivamente, como la bulimia, anorexia, vigorexia y, en general, las afecciones que afectan la consolidación del cuerpo físico, lo cual es muy interesante porque no sólo son trastornos de alimentación, sino que además tienen que ver con la concepción y desarrollo de nuestro cuerpo, lo que incluye la inhibición del placer sexual, consideró.

Entre las recomendaciones para mejorar la situación, el investigador manifestó que se debe reconocer la importancia de verbalizar y “aprender a hablar”, generar una alfabetización del cuerpo, es decir, preguntarnos, por qué nos duele la cabeza después de encontrar al maestro, por ejemplo; por qué sentí taquicardia después de oler algo que recordó nuestra infancia, preguntarse eso es muy importante.

“No me refiero a aprender a hablar en términos de verbalizar no sólo palabras, sino también afectos. Llenar de afecto eso que decimos permitirá al cuerpo aprender que no se necesita un síntoma para escucharlo de alguna manera. Además, está la alfabetización psíquica donde se dice que el trabajo del terapeuta es como pintar un lienzo en blanco, en términos de crear lo que no existía”, finalizó Mora Gutiérrez. *g*



Todas las mujeres merecen ser felices

# El bienestar biológico y físico repercute en la salud mental

Laura Lucía Romero Mireles

**A**l procurar nuestro bienestar biológico y físico, tendemos a mantener también la salud mental, es decir, a tener “mente sana en cuerpo sano”. Todas las mujeres merecen ser felices y tener acceso al bienestar y a una vida tranquila, señalaron en la UNAM especialistas de diversas áreas.

En la sesión Hablemos claraMENTE, organizada por el Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina, Olga Robelo Zarza, académica del mismo, explicó que hablar de ese tema en la mujer “no significa que no tengamos dificultades en la vida cotidiana, sino que aprendamos estrategias, como el cuidado físico, de los pensamientos, de las emociones o de las relaciones que establecemos, para construir una vida valiosa”.

Recordó que los seres humanos somos integrales: la parte biológica implica el autocuidado, la alimentación o el sueño, entre otros aspectos; la psicoemocional, incluye los pensamientos, emociones y sentimientos, y la sociocultural, el tipo de relaciones que establezco con la familia, la comunidad, etcétera.

La verdadera filosofía de la vida es reaprender a ver el mundo, señaló; cuando aprendemos a resignificar lo que queremos, lo que valemos, lo que queremos construir, podemos establecer nuestras estrategias para lograrlo. Por ello, “es muy importante revisar qué tipo de relaciones establezco hacia mí y hacia los demás”.

Claudia Ramírez Ávila, psicoterapeuta y doctorante en el área de educación, dijo que se debe buscar que haya una experimentación del bienestar, que la persona tenga conductas que la aproximen a lo que considera valioso, que haya un cuidado en todas las esferas de su vida personal, pero también autocuidado en la parte de la salud física y emocional, de autorrealización y satisfacción, donde también se incluya al ser social, o sea, la interacción con los otros.

Cada quien, expuso, tiene una historia, un contexto, y antecedentes de salud mental en su familia, o de una enfermedad física que pudiera estar influyendo en la mental.

Tenemos condiciones que nos modifican el estado emocional, pero eso no es necesariamente catastrófico: Mónica Flores, del INPRFM

Esto no desaparece, pero se puede hacer uso de recursos personales, de estrategias de regulación emocional, de identificación, expresión y experimentación de emociones, para alcanzar el bienestar.

Una mujer, sobre todo si es madre, es “multifuncional” y atiende necesidades y asuntos de su actividad profesional, hijos, adultos mayores a su cargo, etcétera, por lo que experimenta mayor estrés y su agenda de autocuidado se reduce a “cero minutos.”

Sin embargo, debe hacer un espacio para hacer una pausa consciente y anotar cómo se encuentra, tener la mente apagada de la agitación y estar tranquila al menos por un momento. También, recomendó la experta, debe visualizar su vida como un jardín donde cada planta representa un área de su vida; si la “planta” de la familia no da flores, hay que “abonarla” con más tiempo de convivencia, de interacción. Pero también hay que entrar en contacto con nosotras mismas, hacer ejercicio, aprender algo nuevo, buscar sentido y construir relaciones significativas. “Hay que tomar el timón de nuestra vida y dirigirlo hacia donde queramos”, puntualizó.



Mónica Flores Ramos, jefa de Enseñanza en el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRFM), explicó que para mejorar la salud cardiovascular hay que hacer ejercicio y alimentarnos sanamente, es decir, cuidar el corazón; cuando hablamos de salud mental “podemos decir que hay que cuidar la mente, todos los estímulos externos e internos que recibimos”.

Sabemos que la cognición mejora si hacemos ejercicio o podemos incrementar nuestra reserva cognitiva, es decir, la información que día con día obtenemos, mediante una lectura, un foro de análisis, etcétera, y todo ello es parte de la salud mental.

Las mujeres, aseveró, tenemos muchas condiciones biológicas que nos modifican el estado emocional, pero eso no es necesariamente catastrófico; “hay que saber cuando algo no está bien y consultar a profesionales, buscar ayuda y replantear las cosas”. Cada etapa de la vida permite hacer nuevos planteamientos, darnos cuenta si no hemos puesto atención en nuestra salud física y mental, para retomarla. Hay que resignificar las cosas, preguntarnos qué queremos hacer de nuestras vidas y hacerlo.

## Etapas cruciales

Rachel Fiszman, médica especialista en ginecología y obstetricia con subespecialidad en biología de la reproducción, mencionó que la edad cronológica de una paciente puede alterar su salud. Hay etapas en la mujer que son cruciales: a la menarca (primera menstruación), la adolescencia o la perimenopausia se suman el inicio de la vida sexual temprana, embarazos no deseados, no lograr la concepción para formar una familia o postergar la maternidad.

Es importante el autocuidado, y nombrar las emociones para detectar cuándo no son las correctas, qué nos hace sentir mal y buscar apoyo y atención profesional de ser necesario, para que nos ayuden a explorar que es lo que está pasando en la mente y cómo repercute en el cuerpo y nuestro desenvolvimiento en la sociedad.

Hay que checar el colesterol, pero también la salud mental, que es igual de importante que la física, concluyó. g



Alrededor  
de cinco podrían  
impactar  
severamente en  
el territorio nacional

FENÓMENOS  
METEOROLÓGICOS  
ESTIMADOS  
PARA 2022

Fuente: Conagua.

ENTRE  
**14 y 19**  
en el Océano Pacífico

ENTRE  
**16 y 21**  
en el Océano Atlántico



Foto: Reuters.

Aunque no sean muy intensos pueden provocar desastres

# Pronostican que este año habrá más huracanes de lo habitual

RAFAEL PAZ

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) pronostica que para la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2022 sucederán entre 14 y 19 de estos fenómenos meteorológicos en el Océano Pacífico; mientras que en el Atlántico habrá entre 16 y 21.

De acuerdo con el organismo estatal, estas cifras “representan un mayor número de lo habitual” y añadió que “del total de ciclones que se prevé se pudieran formar en el Pacífico y en el Atlántico, se estima que alrededor de cinco podrían impactar en el territorio nacional”.

Germán Arturo Martínez Santoyo, titular de la Conagua, apuntó en un comunicado de prensa que “los pronósticos meteorológicos y reportes de niveles del agua en cauces y presas, apoyan en la toma de decisiones” y llamó a “implementar ta-

El incremento que se tendrá sobre el promedio es debido a un fenómeno climático que se llama “El Niño-Oscilación del Sur”, siendo “La Niña” su fase fría

reas de previsión y protección a la población que pudieran ser afectada por fenómenos meteorológicos”.

Para Christian Domínguez Sarmiento, investigadora del Departamento de Ciencias Atmosféricas del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la UNAM, el pronóstico divulgado determina “un cierto número de cuántos ciclones va a haber en total en toda la cuenca (Golfo de México, Mar Caribe y toda la parte del Atlántico que viene desde África)”.

“Este número proporcionado por diferentes entidades puede variar dependiendo de los métodos que ocupen, por ejemplo, unos pueden decir 16, otros 20. El promedio de los Ciclones Tropicales (CTs) que existen en el Atlántico es de 14 por temporada (considerando el periodo de 1990-2020). La temporada de éstos inició el 15 de mayo en el Océano Pacífico y el 1 de junio en el Océano Atlántico. Por lo que, el pronóstico emitido por el Servicio Meteorológico Nacional, señalando la ocurrencia de entre 16 o 20 indica que será una temporada con un número mayor al promedio, en otras palabras, que será activa. Otras entidades, como la Universidad estatal de Colorado que siempre hace su pronóstico, dicen que serán 19 CTs. La NOAA (Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica) pronostica que serán entre 14 y 21”, subrayó la académica.



- En México el término de peligrosidad se debe principalmente a las lluvias extremas.



Asimismo, puntualizó Domínguez Sarmiento, “este incremento que vemos sobre el promedio es debido a un fenómeno climático que se llama “El Niño-Oscilación del Sur”, siendo “La Niña” su fase fría. Esta última está todavía presente durante estos meses y fue la culpable de la sequía meteorológica que tenemos en el norte del país. Los efectos de esa fase fría en el clima de México varían dependiendo de si es verano o invierno. Durante verano, hace que haya más ciclones tropicales de los que en promedio existen en el Océano Atlántico, principalmente en el Mar Caribe y en el Golfo de México. Así, las temporadas que tienen un número mayor al promedio se definen como activas. Sin embargo, es necesario comentar que los números pronosticados por las diversas entidades, entre ellas el Servicio Meteorológico Nacional, es para toda la cuenca del Atlántico”.

### Prevención, indispensable

La especialista universitaria recalcó que los ciclones tropicales que han afectado históricamente a México son, en su mayoría, depresiones tropicales, tormentas tropicales y huracanes categoría 1 y 2. “En nuestro país, las lluvias asociadas a estos sistemas constituyen la peligrosidad más importante, porque producen inundaciones y deslizamientos de ladera. La historia es

muy diferente para la costa sureste de los Estados Unidos de América, país donde se creó la escala que sirve para clasificar a los ciclones tropicales –la Saffir-Simpson–, de acuerdo con sus vientos máximos sostenidos a 10 metros de altura desde la superficie. En México, cerca de la costa este y oeste de la nación encontramos la Sierra Madre Oriental y la Sierra Madre Occidental. Los ciclones tropicales que llegan a estas costas se degradan muy rápido, porque la fricción producida por la orografía hace que empiecen a disiparse. Sin embargo, dejan mucha lluvia a su paso que produce inundaciones y deslaves. Ahí está el punto principal, en esta nación el término de peligrosidad se debe principalmente a las lluvias extremas”.

Cabe resaltar que la tendencia de los últimos 36 años, explicó la investigadora, es que los ciclones tropicales están produciendo una mayor precipitación en el noroeste del país, la península de Yucatán y en la parte sur de Veracruz y Tabasco.

“La tendencia es positiva, los ciclones tropicales que tocan tierra en México están produciendo más lluvia”, argumentó y añadió: “se sabe a nivel mundial que, en la cuenca del Atlántico, la intensidad de éstos se está incrementando, pero no su frecuencia. No es que sean más ciclones tropicales en el Océano Atlántico, sino que son más destructivos”.

El aumento en la precipitación en distintas zonas de la nación hace indispensable prevenir los posibles daños asociados a estos fenómenos tropicales: “Es responsabilidad de todos mantenernos informados y checar el pronóstico meteorológico, que es diferente al pronóstico climático en donde se proporciona solamente un número durante una temporada para toda una cuenca oceánica. El pronóstico meteorológico indica específicamente la trayectoria de por dónde se va ir el ciclón”.

### Vulnerabilidad

De acuerdo con el estudio La medición de la pobreza en México, difundido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en 2020, 8.5 por ciento de los mexicanos viven en pobreza extrema, 43.9 por ciento en pobreza y 23.7 por ciento es vulnerable por carencias sociales.

Estos números, anotó Domínguez Sarmiento, “significan que sus casas no van a soportar los vientos asociados a cualquier ciclón tropical, principalmente los que están asentados cercanos a la costa. Las viviendas que tienen techos de lámina o cartón son afectadas cada vez que pasa una depresión o una tormenta, porque rápidamente vuelan los techos. Además, la lluvia también les afecta mucho. Los registros históricos señalan, como decía, que los impactos están mayormente asociados a las lluvias que producen inundaciones y deslaves. Estas peligrosidades, junto con las vulnerabilidades intrínsecas del país, hacen que una tormenta o una depresión tropical tengan impactos socioeconómicos asociados, incluso muertes. No necesitamos que los ciclones tropicales sean muy intensos para tener desastres en la nación”.

“Me parece lamentable que cada vez que hay una temporada de CTs muy activa, ya sea en el Océano Atlántico y en el Pacífico, los costos crecen muchísimo. Por ejemplo, 2010 y 2013 fueron años en los que varios ciclones tropicales afectaron a México. La vulnerabilidad es grande por el nivel socioeconómico que tiene la población. Las muertes han disminuido gracias a la creación del sistema de alerta temprana para estos fenómenos meteorológicos en el año 2000. Sin embargo, se ha observado una tendencia de incremento en el número de decesos asociados con los deslaves producidos por las lluvias extremas de los ciclones tropicales. Protección Civil es el encargado de los alertamientos y de organizar las evacuaciones, por lo que se recomienda a la población permanecer informada acerca de los pronósticos y alertas emitidos por dicho organismo”, concluyó la investigadora. *g*



Su variabilidad dificulta atribuirlos a un factor específico

# Calentamiento global: ¿influye en los huracanes?



• Independientemente de cualquier pronóstico, nunca hay que bajar la guardia.

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

Ahora que ha comenzado la temporada de huracanes en México se ha vuelto a plantear la pregunta de si el calentamiento global que padece el planeta influye en la frecuencia e intensidad de estos fenómenos naturales que suelen presentarse en nuestro país desde mediados de mayo hasta el 30 de noviembre de cada año.

De acuerdo con Rosario Romero Centeno, investigadora del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la UNAM, y experta en el tema, esta pregunta es difícil de responder porque los cambios observados en la ocurrencia de huracanes, tanto en el Pacífico como en el Atlántico, no arrojan una señal clara que pudiera asociarse directamente al calentamiento global.

“La variabilidad de los huracanes de un año a otro es muy grande, y, por lo tanto, no resulta nada fácil atribuirlos a un factor específico. Ahora bien, diversos estudios basados en modelos de pronóstico muestran que, con todo y calentamiento global, es probable que la frecuencia de los huracanes en todo el mundo permanezca sin cambios o incluso disminuya levemente”, añade.

Sin embargo, debido al incremento de la temperatura de los océanos y a una mayor capacidad de la atmósfera para contener humedad, es probable que la intensidad de los huracanes sí aumente o

Las personas en zonas costeras siempre deben estar preparadas: un solo ciclón en tierra puede causar gran devastación

que durante su evolución experimenten una intensificación más rápida, o sea, que pasen de una categoría menor a una categoría mayor en poco tiempo.

“En algunas cuencas marinas, esta intensificación pudiera llegar a ser significativa. A consecuencia de los cambios asociados al calentamiento global se puede esperar también un incremento en las tasas de precipitación”, apunta Romero Centeno.

## De cinco a seis en ambas cuencas

Por lo que se refiere a “La Niña”, se espera que las condiciones de esta fase fría del fenómeno climático conocido como “El Niño-Oscilación del Sur” (ENOS) prevalezcan durante la actual temporada de huracanes.

“Uno de los factores que influyen en la generación de ciclones tropicales es la llamada cizalladura vertical del viento, que consiste en el cambio brusco de la velocidad horizontal del viento con la altura. Cuando ésta es muy grande, el desarrollo vertical que se da en los huracanes no se ve favorecido; pero cuando es pequeña,

sí. Esta característica se presenta durante “La Niña” en la cuenca del Atlántico, lo cual es indicativo de que puede ser una temporada activa en esa cuenca, pero no necesariamente en la del Pacífico, donde influirían otros factores. De ahí que el Servicio Meteorológico Nacional haya pronosticado que el número de huracanes de esta temporada estará ligeramente por encima del promedio histórico en la cuenca del Atlántico”, menciona la investigadora.

Es imposible saber cuántos huracanes se generarán cada año en ambas cuencas y cuántos tocarán las costas de nuestro país; a lo más que se puede aspirar es a hacer algunas estimaciones a partir del análisis de varios factores, como la temperatura del mar.

“No obstante, sí sabemos que el promedio histórico de entradas a tierra de ciclones tropicales por temporada es de cinco a seis en ambas cuencas. Muy pocos países en el mundo son afectados por huracanes que se generan en dos cuencas diferentes. México tiene esa particularidad: le tocan tanto los del Pacífico como los del Atlántico.”

En opinión de Romero Centeno, las personas que viven en las zonas costeras siempre deben estar atentas y preparadas para la llegada de un huracán, aun si se pronostica una temporada poco activa.

“No importa que nos digan que se espera una temporada activa o poco activa, ya que un solo huracán que entre a tierra puede causar una gran devastación. Así pues, independientemente de cualquier pronóstico, nunca hay que bajar la guardia.”

Asimismo, es de vital importancia tener en cuenta que no únicamente los huracanes, que pueden ser de categoría 1, 2, 3, 4 o 5, tienen la capacidad de ocasionar graves daños a la población.

“También una tormenta tropical, que es menos intensa que un huracán, e incluso una depresión tropical, que es menos intensa que una tormenta tropical en cuanto a la velocidad del viento, pueden desatar precipitaciones cuantiosas y provocar un desastre, dependiendo de su trayectoria y de las características del terreno de las regiones por donde entren”, finaliza la investigadora. *J*

HUGO MAGUEY

Las temporadas de huracanes en el Pacífico y el Atlántico ya comenzaron, y este año en particular es probable que haya un número mayor por el fenómeno de “La Niña”. Para el experto en ciencias atmosféricas e investigador del Instituto de Geografía de la UNAM, Víctor Magaña Rueda, es difícil asociar el incremento de huracanes con el cambio climático. “Tendríamos que escribirlo en términos de la condición de “La Niña”, que hace que haga un poco más frío de lo normal en el Pacífico Ecuatorial del Este frente a Perú y Ecuador, que induce mayor actividad de huracanes en el Atlántico. Entonces, si algo pudiéramos decir es que probablemente este pronóstico se deba a esa condición”.

### ¿Existen beneficios?

Magaña Rueda señala que “vivimos en un país vulnerable a eventos extremos, principalmente lluvias de los ciclones tropicales. En zonas montañosas, éstas inducen escurrimiento, fuertes inundaciones, deslaves y todo ello termina afectando por lo general a los que están más expuestos y que tienen menor posibilidad de prepararse, es decir, los más pobres. Esta nación ha enfrentado huracanes desde que existe, y no hemos corregido suficientemente ese factor de vulnerabilidad para que sólo tuviéramos los beneficios y no los daños. ¿A qué me refiero con los beneficios? Las probabilidades, por ejemplo, que entre un huracán hacia el noreste de México aumentan este año y con ello la posibilidad de que sus presas y su disponibilidad de agua se recupere, lo cual sería verdaderamente una bendición para toda esa región del país. Sin embargo, la preocupación de que esto pueda dejar daños es a veces lo que nos hace ver a los huracanes como enemigos, y en realidad son fenómenos naturales, como muchos que hay”.

El investigador agrega que “llevamos 22 años de funcionar con un sistema de alerta temprana ante ciclones tropicales, lo que significa que cuando nos anuncia que un huracán se dirige a México, tendríamos que mover a gente a lugares seguros, llevar la ayuda necesaria antes que se haga el desastre. Se deben tomar una serie de acciones que nos pongan en buena posición para que cuando haya pasado, de inmediato respondamos, que la gente regrese a su casa, y se le proporcione los apoyos que requiera, en lugar de tomar estas acciones como cuestiones heroicas. Deben ser parte de un proceso normal de afectación y recuperación y, sobre todo, sin que las personas mueran”.

- Llevamos 22 años de funcionar con un sistema de alerta temprana ante estos fenómenos.



Principalmente lluvias y ciclones tropicales

# México es vulnerable a eventos extremos

Es posible prevenir los daños ocasionados por huracanes, sólo se requiere conocimiento

“Al crecer la población en zonas sobre todo de alto riesgo, las afectaciones aumentan y no hemos podido corregir esto —asegura el académico universitario—; es decir, tenemos especialistas, instituciones creadas para ello y sin embargo, al parecer no se han dado los resultados esperados... Está demostrado que pagar por la recuperación nos cuesta 10 veces más que haber invertido en preparación. No obstante, le seguimos apostando a la recuperación en el sentido de sobreponerse a un desastre. Es necesario hacer una revisión no sólo de las políticas que tenemos, sino de la gente encargada de implementarlas”.

### Suficiente tiempo para actuar

¿Cómo podemos prevenir a nivel personal? Los pronósticos se dan casi con una semana de anticipación. Claro, cualquier pronóstico tiene cierta incertidumbre. Pero la gestión del riesgo es tomar decisiones aún en esas condiciones. Una semana debería dar suficiente tiempo para avisar a toda la población, particularmente a los que sabemos de antemano que están en situación de alto riesgo, sobre qué deben hacer, a dónde deben dirigirse, cómo deben prepararse. Lo mismo podríamos decir quizá en el lado del Pacífico, aunque el tiempo es un poco más corto; pero

con dos o tres días, conociendo a dónde debemos dirigirnos y con quién, debería ser tiempo suficiente para que la gente ya sólo esperara en un lugar seguro el impacto del fenómeno sin que pusiera en riesgo su vida. Cuando yo escucho que hubo nueve muertos y 20 desaparecidos, me cuestiono si nadie les avisó, o qué acciones toman las autoridades, los medios de comunicación, las alertas, todo. Algo no está funcionando.

### Los vacacionistas

Sobre las acciones que deben realizar quienes salen a las playas en vacaciones de verano, Magaña comenta: a la gente que ya está en el lugar y no puede regresar, se le asegura el sitio donde deben ubicarse. Para ello, se debe contar con la participación de los administradores de los hoteles o de los sitios turísticos. Esto requiere estar considerado en el sistema de alerta, y ser parte de toda la información que brinda un lugar turístico. Lo primero que se debe tener es el informe con dos o tres días de anticipación, ver si se puede regresar para no estar ahí durante el fenómeno o si ya no hay posibilidades de salir. Se necesita buscar un sitio seguro donde permanecer. Lo principal es cuidar la vida de las personas, su seguridad y, en seguida, buscar que los daños sean los menos en infraestructura. Para ello hay que contar con conocimiento, con información y saber qué decisiones se deben tomar”, termina el experto. *g*



Entrevista con la secretaria ejecutiva de Clacso

# La UNAM ha contribuido en la construcción del pensamiento crítico: Karina Batthyány



Foto: Emmanuel Medina.

DANIEL FRANCISCO

**A**mérica Latina y el Caribe es la región más desigual del planeta y luego de estos dos años de pandemia esas desigualdades, que por supuesto tienen una raíz histórica, no han hecho más que profundizarse, asegura Karina Batthyány, secretaria ejecutiva del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).

La Novena Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales Clacso 2022, que se realiza del 7 al 10 de junio en la UNAM, gira en torno a las tramas de las desigualdades, saberes, luchas y transformaciones.

“¿Qué podemos esperar de esta edición de Clacso 2022? Discusiones, propuestas, construcción de alternativas desde una mirada latinoamericana y caribeña y desde una visión del pensamiento crítico. Tratar de entender de dónde venimos y qué ha sucedido, pero sobre todo pensar prospectivamente en la construcción de alternativas que en definitiva permitan la emancipación de los pueblos de América Latina y el Caribe y la construcción de sociedades más justas, más igualitarias,

más democráticas con mayor respeto de los derechos humanos para todos y para todas”, señala.

Clacso 2022 tiene su sede y sus lugares de trabajo en la UNAM. Agrega, en entrevista con *Gaceta UNAM*, que la Universidad Nacional Autónoma de México “es una institución emblemática para todos. Para quienes somos latinoamericanos y caribeños esta casa de estudios representa el emblema de la universidad pública latinoamericana y que siempre ha contribuido desde su pensamiento y sus acciones, en la construcción del pensamiento crítico latinoamericano y caribeño”.

Recuerda que esta pandemia no ha hecho más que profundizar de manera escandalosa las desigualdades, “enriqueciendo a un puñado de personas o de empresas y empobreciendo a la mayoría de la población con, además, derechos que se vieron recortados y cuestionados. Constatamos penosamente durante la pandemia que buena parte de nuestra población latinoamericana y caribeña no tiene acceso a ellos, como por ejemplo: el de la salud”. También observamos “la escandalosa distribución desigual de las vacunas al comienzo del proceso de vacunación contra la Covid-19”.

En Clacso 2022 se analizan esas tramas, “vamos a partir desde el análisis, construir propuestas, propuestas pero no desde la academia únicamente, sino desde la academia en diálogo con las políticas públicas, sobre todo las progresistas, y con los movimientos y las organizaciones sociales. Desde Clacso tenemos la convicción que esa es la única forma de transformar, de realizar cambios sociales: juntar, articular, dialogar, academia, política pública, movimientos y organizaciones sociales”.

## Cuidados y pandemia

Considera que el tema de los cuidados es uno de los nudos críticos de las desigualdades de género, de las desigualdades

En el noveno encuentro se construyen propuestas desde la academia en diálogo con las políticas públicas

entre varones y mujeres. “La pandemia también dejó en evidencia esta crisis de los cuidados y la necesidad de redistribuir entre varones y mujeres, redistribuir entre generaciones; pero sobre todo redistribuir entre distintos agentes del bienestar, entre el Estado, el mercado, las familias, las comunidades, esta tarea del cuidado que es esencial para la vida. Sin cuidados no hay vida y por eso tenemos que colocar el cuidado y las políticas para la vida en el centro”.

Indica que América Latina y el Caribe todavía sigue siendo una región donde la base del cuidado, la provisión del cuidado es familiar y femenina. “Es decir, son las mujeres y dentro de sus hogares quienes proveen este cuidado y vuelvo a insistir: allí está uno de los nudos críticos de la desigualdad de género. Si queremos trabajar por sociedades más igualitarias esta reflexión tiene que estar en el centro”.

¿Cuál es la gran discusión en definitiva?, se pregunta Karina Batthyány. “La ecuación sociedad-Estado y la relación entre sociedad y Estado. Quedó muy en evidencia en la pandemia la necesidad de fortalecer, en determinados sectores, en aquellos sectores que son básicos para el bienestar individual y colectivo, el papel del Estado, y cuando digo el papel del Estado también es una forma de decir: controlar, regular el papel del mercado y que no ocurra como hoy, donde prácticamente todos los aspectos de la vida están regulados mercantilmente, por el mercado, por el consumo. Nuestra condición de ciudadanos, en muchos casos, se limita a nuestra condición de consumidores. Ahí hay uno de los ejes centrales de reflexión y de construcción en el marco del pensamiento crítico también”.*g*

DANIEL FRANCISCO

Quien hoy vive en tierras que tienen minas, tierras que tienen agua, tierras que tienen riqueza, sabe que la conquista nunca se interrumpe. Lo saben los que viven al lado de una mina de uranio, al lado del litio, afirmó Rita Segato.

Durante la presentación del libro *Trayectorias del pensamiento feminista en América Latina*, editado por la UNAM, la antropóloga argentina precisó que en sus investigaciones en Brasil tuvo un encuentro “con un pensamiento decolonial original. Una comunidad que se esconde a través de una nomenclatura doméstica, pero es una comunidad política. Entienden que lo doméstico es un lugar de la otra politicidad, donde se protege y se garantiza la sobrevivencia en cualquier condición: en condiciones de masacre, en condiciones de genocidio, que no duró el tiempo de la colonia. Dura hasta hoy”.

Estas personas sabían que el escondite es una estrategia, acotó. “El pliegue nunca debe desaparecer, eso lo aprendí ahí. No había violencia porque el orden era comunal. ¿Qué quiere decir? Que la vigilancia era permanente. Lo vio trabajando con comunidades indígenas durante más de 10 años. El frente estatal ha roto estructuras de vigilancia y defensa de la dirección comunales. No las ha sustituido con nada porque el Estado no puede proteger a las mujeres, ha mostrado claramente que no puede hacerlo. La comunidad sí puede proteger a sus mujeres. Una comunidad que no está infiltrada, donde el hombre de la familia no es el patrón dentro de casa, no es el cacique dentro de casa”.

Otra cosa que aprendió en esa comunidad brasileña es que el mundo comunal admite una transividad, lo que la modernidad no admite. No existe la normalidad antes de la modernidad. El mundo moderno inventa la modernidad, el mundo comunal no intervenido por lo colonial no tiene un normal. Hay diversos tipos de gente, de vida, de sexualidad, y tiene abierta la transividad como han demostrado diversos antropólogos, hoy clásicos.

*Trayectorias del pensamiento feminista en América Latina* contiene el texto de Rita Segato “La invención de la naturaleza: familia, sexo y género en la tradición religiosa afrobrasileña” y participaron en la presentación: Tamara Martínez, coordinadora para la Igualdad de Género; Socorro Venegas, directora general de Publicaciones y Fomento Editorial y Julia Antivilo, coordinadora del libro.

Rita Segato señaló que este episodio de la publicación es el punto máximo, “porque siempre supe que ese texto es

● La antropóloga argentina.



Foto: Juan Antonio López.

Lo saben quienes viven cerca de minas de uranio y litio

# La conquista nunca se ha interrumpido: Rita Segato

Presentación del libro *Trayectorias del pensamiento feminista en América Latina*, editado por la UNAM

una contribución, es una piedra, es un paso inicial en el largo proceso de mi vida, de mi pensamiento. Fue escrito en portugués en 1986. El portugués tiene una comunidad de lectores muy pequeña. Para mí fue una gran sorpresa, porque no es un texto muy conocido y, sin embargo, en mi historia personal, en mi biografía, este es un escrito absolutamente central por varias razones”.

Indicó que “en esa sociedad que estudié no había violencia de género, era absolutamente ausente. Inclusive era mi elección seguir trabajando con ese tema. Tampoco estaba presente el Estado. La arena del Estado como una arena política interesante no estaba. Venía de Argentina, en ese momento de mi vida yo tenía dos caminos: uno era optar por el marxismo estrecho y decir: la religión es el opio de los pueblos y esta gente se merece el destino que tiene de ser pobre. O bien: la comunidad me dijo algo y yo tengo que apostar a su inteligencia. Afortunadamente y gracias a la antropología le aposté a lo segundo y aprendí lo que me quiso decir: ten confianza absoluta en la interlocución con el Estado, o sea, comunidad a puerta

semiabierta. La comunidad sí delibera, sí habla, pero a puerta cerrada, con el ombligo adentro, con la puerta semiabierta. Pasan periodos estatales en que se ofrece algún recurso, se ofrecen algunos derechos, sacan la mano, los agarran, los ingresan y cierran la puerta rápidamente. Yo aprendí ahí”.

Añadió que ha propuesto para la cátedra Reina Sofía de este año: “¿Es posible un feminismo con el sistema patriarcal, expurgador, inquisitorial, que se monta en la plataforma de la superioridad moral? Ahí no entro yo. La politicidad femenina no es la politicidad patriarcal”.

Por su parte, Tamara Martínez afirmó que la obra está hecha de manera polifórmica, es decir, por las voces de mujeres latinoamericanas y afrocaribeñas. “Aquí están los ensayos de cuatro representantes actuales del pensamiento feminista de América Latina y el Caribe que se presentan en el libro intencionalmente de forma cronológica, iniciando con el texto de Rosario Castellanos para seguir con la obra de Rita Segato y continúa con Ochy Curiel para concluir con Yuderkys Espinosa Miñoso”.*g*





El rector inauguró el  
encuentro más grande  
en materia de ciencias  
sociales a nivel mundial

Fotos: Benjamín Chaires.



En América Latina y el Caribe

# Urgen políticas de desarrollo sostenible para crecer en equilibrio y paz: Graue

MIRTHA HERNÁNDEZ/LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

**E**nrique Graue Wiechers, rector de la UNAM, afirmó que a América Latina y el Caribe le urgen políticas de desarrollo sostenible y sustentable en términos económicos, sociales, ambientales y educativos, que permitan crecer en equilibrio y paz y generar mayores oportunidades para nuestra gente.

“Sólo así podremos fortalecer nuestras democracias. De ahí la gran importancia de esta reunión”, aseveró al inaugurar la 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales. Tramas de las desigualdades en América Latina y el Caribe. Saberes, luchas y transformaciones, en la Sala Nezahualcóyotl.

La agenda de trabajos de esta conferencia –la más grande en materia de ciencias sociales a nivel mundial– generará un

diálogo de saberes y luchas de nuestras sociedades, para abatir la lacerante pobreza y las inaceptables desigualdades que privan en nuestra región, agregó.

Acompañado por la secretaria ejecutiva del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), Karina Batthyány; la jefa de gobierno de la Ciudad de México (CdMx), Claudia Sheinbaum Pardo; y del subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, Luciano Concheiro Bórquez, el rector destacó que uno de los ejes centrales del encuentro es el fortalecimiento de la educación impartida por el Estado, tema sensible para las universidades públicas y autónomas.

Subrayó que en la Universidad Nacional “creemos, con toda firmeza, en la autonomía de nuestro quehacer y gobernanza; en la diversidad ideológica; en la libertad de expresión y cátedra; y en

una educación pública de calidad, laica y comprometida con nuestra sociedad”.

En su oportunidad, Karina Batthyány planteó el eje de la conferencia: “Hoy, América Latina y el Caribe están en una encrucijada muy compleja que tiene dimensiones económicas, ambientales, políticas, ideológicas, culturales, de género y sociales. Las desigualdades se han profundizado por las medidas neoliberales que intentan barrer los derechos conquistados.

“Frente a esto, las ciencias sociales tienen un rol decisivo para luchar y enfrentar esas desigualdades. Como primera medida hay que hablar de ellas; ésa es la primera batalla. Lo segundo es generar conocimiento que permita conectar la academia con los movimientos sociales para lograr una contundente transformación. Vaya si las feministas sabemos

de trabajar en conjunto para la transformación social”, concluyó.

Al hacer uso de la palabra, Claudia Sheinbaum expresó que éste es un momento histórico especial, no sólo por los grandes cambios políticos de gobiernos de izquierda frente al conservadurismo en América Latina, sino por ser una etapa marcada por la pandemia, la guerra Rusia-Ucrania, la crisis en las cadenas de suministro y el surgimiento de nuevas hegemonías económicas, como China.

Asimismo, señaló que no debemos estar dispuestos a que prosiga la política de bloqueos y exclusiones, y eso incluye también el terreno de la ciencia y del pensamiento. Hoy, como siempre, la relación ciencia-política no sólo es necesaria; también debe ser clara y con firme compromiso con la mayoría de la sociedad.

“Por eso espero que la participación en esta conferencia sea con el natural espíritu crítico de los científicos sociales; pero también con la perspectiva de contribuir a las diversas alternativas viables para solucionar los graves problemas que genera la pobreza, la falta de derechos, la ignorancia, el cambio climático, el machismo, el racismo y el clasismo”, apuntó Sheinbaum.

### Cambio civilizatorio

A su vez, Luciano Concheiro manifestó que en este momento es urgente impulsar un cambio de orden civilizatorio, que nos permita remontar la crisis sistémica que generó el SAR-CoV-2 y la Covid-19.

Esta conferencia, consideró, se ha consolidado como el mayor evento académico y político de las ciencias sociales y las humanidades a nivel mundial. Por ello, en el marco del cambio civilizatorio que buscamos con diferentes manifestaciones e intensidades en todo el planeta, estamos obligados a pensar la complejidad desde otras perspectivas y “seguramente éste será un espacio privilegiado”.

En tanto, la coordinadora de Humanidades de la UNAM, Guadalupe Valencia García, subrayó que en esta casa de estudios las ciencias sociales tienen tradición legendaria, y los problemas sociales del país han sido temas de análisis y objeto de preocupación.

Hoy, esta Universidad busca la comprensión cabal de los retos sociales que nos aquejan y obligan a mirar en clave de género cada forma de la desigualdad; que exigen puntos de vista multi y transdisciplinarios, el reconocimiento de la transversalidad de saberes, la desnaturalización del mundo y la renovación de

“Las desigualdades se han profundizado por las medidas neoliberales que intentan barrer los derechos conquistados”

Karina Batthyány | Secretaria ejecutiva de Clasco

preguntas y miradas hacia los nuevos y cambiantes tiempos, por ejemplo, de la era pospandemia.

El rector Graue Wiechers refirió que en la conferencia también se analizarán las posturas global, regional y local de la Universidad en el futuro ante aspectos como la igualdad de género, el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible, las consecuencias del cambio climático, los nuevos modelos educativos híbridos y la democratización y apropiación del conocimiento por la población en general.

“Bajo el cobijo de las alas de un cóndor andino y de un águila mexicana –que se hermanan en el escudo que da identidad a nuestra Universidad–, deseo que esta conferencia sea el espacio y tiempo propicios para vislumbrar las rutas hacia la paz, la justicia, la democracia y la equidad”, aseveró.

En la ceremonia se entregó el Premio Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales a 20 investigadoras, investigadores y luchadores sociales por su destacada trayectoria académica y sus aportes en el desarrollo de esas áreas del conocimiento en la región.

Los científicos sociales mexicanos distinguidos fueron: Guadalupe Valencia, coordinadora de Humanidades de la UNAM; Enrique Dussel, profesor emérito de la Universidad Autónoma Metropolitana

na y profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM; Andrés Fábregas, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Occidente; y Armando Bartra, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

También Alicia Bárcena, exsecretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe; Ana Barletta, de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina; Elizabeth Jelin, socióloga e investigadora social de Argentina; Gerardo Caetano y Rosario Aguirre, ambos de la Universidad de la República, Uruguay; Domingo Rivarola, del Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos; Ailton Krenak, filósofo y líder del movimiento indígena brasileño; Marilena de Souza Chauí, de la Universidad de São Paulo, Brasil; Pedro Pablo Rodríguez López, de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe, de Cuba.

Asimismo, Suzy Castor, socióloga e historiadora de Haití; Montserrat Sagot, de la Universidad de Costa Rica; Ricardo Falla, sacerdote jesuita y doctor en antropología, de Guatemala; Tomás Moulian, sociólogo y politólogo chileno; Fernando Eguren, del Centro Peruano de Estudios Sociales; Francisco Rhon, de la Universidad Andina Simón Bolívar, de Ecuador, y Esteban Emilio Mosonyi, de la Universidad Nacional Experimental Indígena del Taura, Venezuela.

La Minga Social, Indígena y Popular. Por la Vida, el Territorio, la Autonomía y la Soberanía, de Colombia, recibió el reconocimiento “por su destacada trayectoria en las luchas sociales y en la defensa de la vida en América Latina y el Caribe”. g



● Reunión académica en la Sala Nezahualcóyotl.



Alternativas en busca de bienestar

# La corrupción merece ser debatida con mirada crítica

Panel de discusión entre especialistas dentro de la 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales

**PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ**

La corrupción es un proceso social que atenta contra el Estado, cuya naturaleza es promover y defender intereses comunes. Es un mecanismo que emana fundamentalmente del sector privado, el cual es su principal beneficiario, y es capaz de desmantelar la capacidad del gobierno, afirmó Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, de la Secretaría de Salud.

Aclaró que eliminar la corrupción es un eje temático del actual gobierno, que implica, entre otras cosas, separar el poder político del económico y consolidar la compra pública, así como identificar a “duendes” o personas corruptas que actúan dentro del gobierno, quienes trabajan con “fantasmas” u operadores desde fuera del sector público.

Al participar en el panel “La 4T, combate a la corrupción y ampliación de lo público, alternativas en busca de bienestar” dentro de la 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales. Tramas de las desigualdades en América Latina y el Caribe. Saberes, luchas y transformaciones, López-Gatell Ramírez afirmó que en el sector salud trabajan sin consultorías, con absoluto control de gobierno, para lograr un desmantelamiento del aparato de corrupción.

## Irritación social

Moderadora del panel, Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades de



Foto: Francisco Parra.

• Hugo López-Gatell, María Elvira Concheiro, Guadalupe Valencia, Enrique Dussel y Silvana Rabinovich.

la UNAM, destacó que la corrupción es un tema importantísimo que merece ser estudiado y debatido con mirada crítica, pues ha permeado las estructuras políticas y económicas no solamente de nuestro país, sino de otras naciones, y en México desde 2018 es un tema de gobierno que antes fue una promesa de campaña.

Afirmó que la corrupción tiene muchísimos niveles, mecanismos y dispositivos públicos y privados que permiten cosas que no nos gustan y generan irritación social. “Por ello tenemos que hacernos preguntas muy serias y autocríticas acerca de hasta dónde hemos podido contribuir y cuáles son los retos que nos quedan por delante”, consideró.

María Elvira Concheiro Bórquez, tesorera de la Federación, felicitó la iniciativa de entrecruzar ideas y análisis de la academia y quienes tienen funciones de gobierno, pues es útil para desentrañar causas del proceso de corrupción que existe desde que funciona el Estado.

“Hemos vivido una descomposición del régimen capitalista hacia formas cada vez más degradadas de obtención de la ganancia”, señaló.

Agregó que hemos sido dominados por un interés privado que ha cobijado

la corrupción, porque desde hace más de tres décadas tenemos un predominio de un poder económico que la promueve. “Se perdía burocracia ante un interés privado y frente al enriquecimiento de empresas malhabidas”, comentó.

## Bases militantes

Enrique Dussel Ambrosini, tutor del posgrado en Filosofía de la UNAM y profesor emérito de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, consideró que la lucha contra la corrupción debe comenzar desde las bases militantes de los partidos políticos, en los que, criticó, es necesaria una formación ética para no caer en los vicios del pasado. “No hace falta una nueva nomenclatura, sino seguir a las bases”, consideró.

En tanto, Silvana Rabinovich, investigadora del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM, consideró que en 2018 ganó la política y perdió la mercadotecnia, y la sociedad se pronunció por recuperar el sentido de lo público.

Destacó que el gobierno actual tiene frente a sí la tarea titánica de recuperar el territorio para sus pueblos. “Significa apoyar la soberanía alimentaria, energética, laboral y de salud”, concluyó. *g*

Foto: Francisco Parra.



Agravó los principales desafíos de la región

# La pandemia profundizó las desigualdades y la vulnerabilidad social

Es necesario estar abiertos a escuchar y a dialogar con creatividad e innovación: Karina Batthyány, secretaria ejecutiva de Clacso

**Laura Lucía Romero Mireles**

La pandemia de Covid agravó los principales desafíos estructurales que ya tenía la región latinoamericana, y profundizó las desigualdades y la vulnerabilidad social. Hoy, además, son centrales el tema ambiental y la necesidad de avanzar en la noción de integración regional y de cooperación entre los distintos países e instituciones, se estableció al iniciar los trabajos de la 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales. Tramas de las desigualdades en América Latina y el Caribe. Saberes, luchas y transformaciones.

En la mesa Los Desafíos Actuales de la Cooperación Internacional hacia América Latina, Karina Batthyány, secretaria ejecutiva del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), dijo que éste es un momento muy complejo no sólo para esta región, sino también para el mundo, y es necesario estar abiertos a escuchar y a dialogar, con creatividad e innovación, en torno a temas como cambio climático, desigualdades de gé-

nero, transformación digital, sanidad, educación, migraciones, violencias, democracia, derechos humanos, procesos de paz y justicia, y otros.

La región, señaló, fue la más afectada por la pandemia. Estudios realizados por instancias como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) muestran su impacto en la pobreza y las desigualdades. De ahí que hoy la integración regional sea más necesaria que nunca en esta parte del mundo.

Ana Güzemes, directora de la División de Asuntos de Género de CEPAL y defensora de los derechos humanos, coincidió en que la pandemia implicó enormes retrocesos en las condiciones de vida de América Latina. Se han acentuado las brechas estructurales de crecimiento, la baja productividad, la alta desigualdad e informalidad, al tiempo que han quedado expuestos los frágiles sistemas de salud, educación y protección social con que se cuenta.

Así, “nos encontramos ante el reto de fortalecer el multilateralismo y la integración regional y global con el fin de abordar de forma coordinada los desafíos, para poner la igualdad y la sostenibilidad en el centro de las acciones, para hacer frente a las tendencias de la globalización comercial y financiera, el cambio climático y la crisis sanitaria. Son periodos de mucha desconfianza, pero hay que apostar por una

solución global y negociada del desarrollo, por proteger los bienes públicos globales”.

En tanto, Cecilia Alemany, directora regional adjunta de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe, alertó que en los últimos 20 años “éste es el momento cuando estamos más desintegrados como región, lo cual representa una dificultad para la cooperación”. Fortalecer los mecanismos institucionales de la integración regional es difícil sin la voluntad política de las partes. Por eso, el llamado es seguir apoyándolos, pues son proyectos de largo plazo.

## Retos comunes

La directora regional de Programas e Influencia de Oxfam Internacional en América Latina, Gloria Isabel García Parra, recaló que en este momento la región requiere cooperación y se debe encontrar un punto medio para negociar la agenda de las prioridades de las crisis propias que pueden vivir regiones como Europa, y las que tenemos aquí.

Mariano Jabonero, secretario general de la Organización de Estados Iberoamericanos, en un mensaje en video, expuso que la pandemia se ha ensañado especialmente con Latinoamérica y eso ha generado efectos negativos de todo tipo, en la salud, la economía, la educación y la cultura. Más de 160 millones de niños y jóvenes quedaron confinados en sus hogares, sin poder seguir su atención educativa regular; algunos lo hicieron en modalidad virtual, pero “buena parte de la población de la región no tiene acceso a comunicación digital, ni dispositivos en sus domicilios”.

Mateo Adarve Zuluaga, oficial de Programas de Cooperación Regional en América Latina y el Caribe de la embajada de Suecia en Colombia, expuso que la cooperación internacional hacia la región está marcada por retos comunes y una serie de problemáticas enlazadas. El año pasado, ese gobierno europeo estableció una nueva estrategia al respecto con el objetivo de generar las bases para mejorar las condiciones de vida de las personas en pobreza y opresión.

Por último, el suizo Paul Ladd, del Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, dijo que si se pretende continuar la cooperación hay que reimaginar y adaptarse a las crisis que se enfrentan, pero además incrementarla en una magnitud de por lo menos cien por ciento.

La mesa, en el Auditorio Raoul Fournier de la Facultad de Medicina, fue moderada por Darío Salinas, integrante del comité directivo de Clacso. [g](#)





Hay diferentes temporalidades

# Deben fortalecerse espacios de reflexión sobre el tiempo

Las crisis por las que atraviesa la humanidad requieren ser revisadas con nuevas preguntas

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

**A**nalizar el tiempo en medio de la crisis mundial origina novedosas valoraciones, posturas y formas de vivirlo; además, no se trata de limitarse a revisarlo desde la óptica del progreso, planteamiento causante

del desgaste de las instituciones, para hacerlo desde las diferentes y nuevas temporalidades de cada región y país, apuntaron especialistas al intervenir en la 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales.

La región debe fortalecer los espacios de reflexión sobre el tiempo, porque la magnitud de las crisis por las que atraviesa la humanidad requiere ser revisada con nuevas preguntas, planteó Alejandra González Bazúa, académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM.

Al intervenir en el panel Estudios del Tiempo y las Temporalidades, la universitaria mencionó que en medio de esta

crisis civilizatoria, los espacios donde por ende se comparte el tiempo son sitios experimentados con remanso.

En tanto, María Del Socorro Gutiérrez Magallanes, también académica de la FCPyS, expuso que pensar en tiempo de crisis, es también imaginar cómo crear posibilidades nuevas con diferentes posturas del mismo.

“Existe el tiempo vivido, narrado y futuro, y también sería importante aprender a vivirlo fuera de la lógica capitalista. Además, hemos transcurrido por el tiempo suspendido, como el que experimentamos durante la pandemia. No hay que olvidar que a quien le dedicas tu tiempo, le dedicas tu vida”, estableció.

En su oportunidad, Anne W. Johnson, antropóloga social por la Universidad de Texas en Austin e integrante del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana, se refirió al tiempo en el espacio exterior y a la denominada astrocultura popular mexicana, que son las expresiones nacionales referidas a la era espacial, y cómo el espacio no debería ser sólo un sitio para personas adineradas.

“Es un tiempo de poder impuesto. Una idea muy lineal del progreso. Hay voces que dicen: ‘México tiene que subirse al tren del progreso’, mas ésa es una frase que data del siglo XIX, y se utiliza para delinear el futuro en pleno siglo XXI”, refirió.

## Futuro incierto

Sebastian Thies, de la Universidad de Tübingen en Alemania, especialista en Estudios Interamericanos, rememoró el paro nacional en Colombia en 2021, provocado por la iniciativa de reforma tributaria del entonces gobierno de Iván Duque, protestas que fueron pospuestas temporalmente por la emergencia sanitaria.

“Vemos ahí una generalizada falta de futuro con incertidumbre, ante la erosión de la legitimidad de las instituciones, lo que retrata la operación de temáticas y políticas temporales”, agregó.

En el panel, moderado por Raúl Contreras Román, del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, también estuvo Esteban Morera Aparicio, de la Universidad Tübingen en Alemania, quien se refirió a la necesidad de realizar un análisis de las temporalidades políticas en cada país.

“Transgredir el orden de los políticos desde los sectores populares, es también infringir el tiempo; el pueblo no es una simple herramienta para los populistas”, finalizó. *g*



Las asociaciones dedicadas a las ciencias sociales están llamadas a acercarse a los tomadores de decisiones

DIANA SAAVEDRA

Ante los grandes desafíos que enfrenta la humanidad, como ha sido la pandemia, que sirvió de catalizador para ver con toda su crudeza las enormes desigualdades en el mundo, no hay forma de que las instituciones por separado puedan lograr cambios, y por ello las alianzas son clave para proponer soluciones.

Así lo consideraron especialistas en el panel Asociaciones e Instituciones de las Ciencias Sociales y Humanidades, realizado en el marco de la 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales. Tramas de las desigualdades en América Latina y el Caribe. Saberes, luchas y transformaciones.

Ante los desafíos que son bien conocidos, como las violencias, las desigualdades de género, la enseñanza, las luchas y transformaciones de las naciones y las grandes disparidades económicas, políticas y culturales que afectan especialmente a Latinoamérica, las asociaciones de profesionales están llamadas a realizar diagnósticos cada vez más claros y pertinentes y a acercarse a los tomadores de decisiones.

Karina Batthyány, secretaria ejecutiva de Clacso, enfatizó que las propuestas se deben pensar de manera colectiva, por lo cual las alianzas son clave para proponer formas de resolver los desafíos antes mencionados.

Clacso promueve las herramientas necesarias para el desarrollo de los grupos que tienen menos oportunidades: mujeres jóvenes, colectivos afro, sectores rurales, indígenas, entre otros. Un instrumento fundamental tiene que ver con la democratización del conocimiento y el acceso abierto y como bien público. Un derecho para todos y todas, con elementos como la biblioteca y la librería latinoamericana de ciencias sociales.

“También es necesario ampliar los diálogos y enfatizar en cómo podemos potenciar las miradas para crear lo que llamamos el sur global, por ahí están los principales desafíos de nuestras instituciones”, reflexionó.

Al moderar el encuentro, Angélica Cuéllar Vázquez, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, consideró necesario revisar los trabajos de las asocia-



Foto: Francisco Parra.

• Hernán Salas, Karina Batthyány, Angélica Cuéllar, Jaime Ríos y Jorge Cadena-Roa.

## Diagnósticos cada vez más claros y pertinentes

# Las alianzas son clave para proponer soluciones

ciones como oportunidades para superar las desigualdades de la región.

“Que quienes toman las decisiones escuchen que hay una enorme cantidad de conocimiento crítico y fundamentado de toda esta realidad, no sólo latinoamericana; que tenemos esas herramientas para poder proponer políticas públicas que pongan el acento en tratar de abatir todas estas desigualdades tan enormes”, reflexionó Cuéllar Vázquez.

### Torre de marfil

En tanto, Jorge Cadena-Roa, secretario ejecutivo del Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, destacó que el principal desafío que ha enfrentado la organización es mostrar que las actividades de las ciencias sociales no suceden en una torre de marfil.

Se han identificado 12 disciplinas y un número semejante de áreas interdisciplinarias que van desde educación hasta migraciones, temas que se han venido analizando de esa forma.

Jaime Ríos Burga, presidente de la Asociación Latinoamericana de Sociología de Perú, planteó que las experiencias y el trabajo realizado con el Clacso se suman a los esfuerzos para superar la crisis actual.

“Tenemos que descolonizarnos, porque los riesgos globales y los de cada ecosistema en crisis ponen en peligro

la vida en el planeta y llevan al límite la preservación de la civilización humana. Debemos convertirnos en sujetos colectivos desde y para la vida, una academia como política de vida que –como decía Pablo González Casanova– tenga comunidades de vida que aprendan y desaprendan saberes colectivos que cumplan con las promesas incumplidas de la modernidad: igualdad, libertad, solidaridad y felicidad”, reflexionó Ríos Burga.

Hernán Salas Quintanal, presidente de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural, resaltó el compromiso permanente de la agrupación con los movimientos sociales y un foro de intercambio ininterrumpido entre los académicos y las organizaciones campesinas, indígenas y de jornaleros del continente, señalando la vulnerabilidad, la pobreza y la exclusión de la que son objeto amplias capas de las sociedades rurales latinoamericanas.

El también académico del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM calificó la pandemia como “una de las mayores tragedias sociales contemporáneas que ha afectado de forma inimaginable la vida de todas las personas. Los estudios se han enfocado en los efectos que la crisis ha desencadenado en los sistemas activos, agroalimentarios y, de manera amplia, en los mundos rurales, cuyos efectos tardarán en conocerse y revertirse”.<sup>g</sup>



Diálogos sobre las relaciones México-Estados Unidos

# En el siglo XIX la segregación era la norma

Algunas cosas han cambiado, como una mayor integración social y cultural, aunque Texas y los límites binacionales siguen siendo zonas violentas

GUADALUPE LUGO GARCÍA

**M**éxico y Estados Unidos comparten una frontera de más de tres mil kilómetros; somos el primer socio comercial del vecino del norte, ambos hacen negocios por 1.5 mil millones de dólares diarios, más de 80 por ciento de las exportaciones mexicanas no petroleras se dirigen a aquel país y menos de 16 por ciento de las estadounidenses ingresan a nuestro territorio, resumió Marcela Terrazas y Basante, académica del Instituto de Investigaciones Históricas (IIH).

Asimismo, dijo, según datos recientes del diplomático Arturo Sarukhán, 11 millones de mexicanos viven en Estados Unidos, cinco millones de ellos son indocumentados y, de acuerdo con información del Department of Transportation Customs and Border Protection, tan sólo en 2019 cruzó legalmente la frontera norte un promedio de más de medio millón de per-

sonas, lo que hace ver que la importancia del vínculo bilateral está fuera de duda.

Al participar en el ciclo Diálogos del Bicentenario de las Relaciones Diplomáticas México-Estados Unidos, comentó que la conexión entre ambos países, desde sus orígenes, tiene que ver fundamentalmente con el territorio y, por tanto, con la frontera. “Son décadas en las que éstos son Estados-naciones incipientes en donde se observa el avance por el control de los gobiernos en las regiones fronterizas”.

En la segunda sesión del encuentro, ¿Vecinos distantes? Ficciones y Verdades en una Relación Bicentenario (México-Estados Unidos, Siglo XIX), moderada por Leonardo Curzio, expuso Terrazas que lo que sí se observó entonces fue el avance avasallador de la colonización estadounidense, mientras que México fue incapaz de poblar la frontera.

Silvestre Villegas Revueltas, también del IIH, expuso que en Texas, a la entrada de

la Escuela Primaria Robb, en el poblado de Uvalde, donde se han reportado 21 muertes en un tiroteo, puede leerse un letrero con la leyenda “Welcome”, y debajo de ese otro, en el mismo tamaño pero con diferente tipografía, que dice “Bienvenidos”.

Ello hubiera sido impensable en 1900, cuando la segregación era la norma; hablar español era mal visto y se castigaba, y los niños de los campesinos mexicanos (estadunidenses, aunque del mismo origen de sus padres), no podían asistir a la escuela, añadió en el encuentro virtual organizado por el Centro de Investigaciones Sobre América del Norte y la sede UNAM-Chicago.

Hoy, en la frontera mexicoamericana, algunas cosas han cambiado, como una mayor integración social y cultural. Sin embargo, en sentido opuesto, Texas y los límites binacionales siguen siendo zonas violentas por definición.

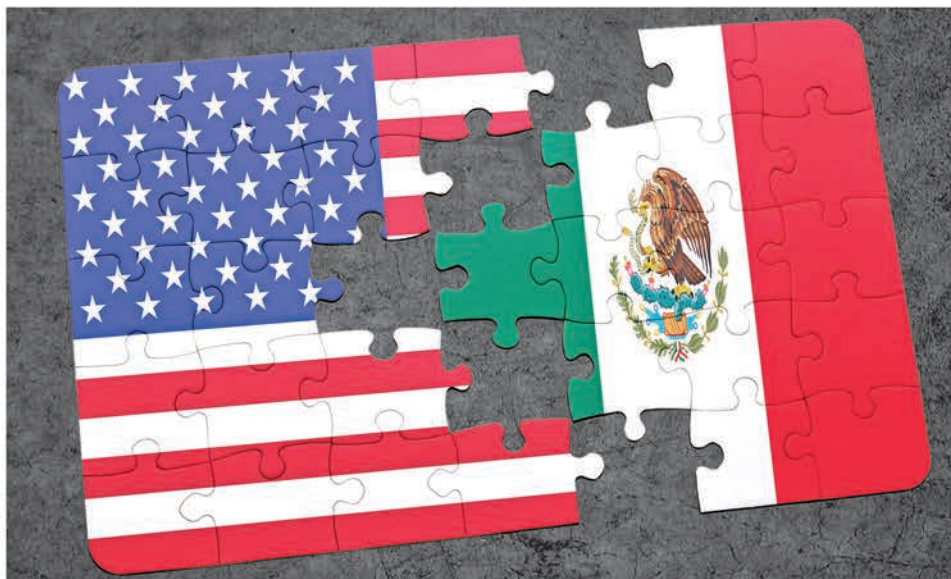
Comentó que entre 1868 y 1900 los lindes entre ambos países vieron cómo, después de sus respectivas guerras civiles e intervención extranjera, se fortaleció una ruta para definir y consolidar sus territorios nacionales.

Michael Brescia, del Arizona State Museum, comentó que el siglo XIX fue un periodo de entradas y reflejos entre México y Estados Unidos. Es decir, de complejidad para explicar las diplomacias entre ambos países durante esa centuria, una relación condicionada “por el cruce de las pesadeces del colonialismo europeo y las exigencias y dolores crecientes de la nueva nación a partir de sus propios movimientos de independencia”.

Recordó que en 1899 la legación de Estados Unidos en México fue elevada a estatus de embajada, cuando Porfirio Díaz aceptó las cartas credenciales de Powell Clayton. Tras la invasión estadounidense, la pérdida de la mitad de territorio mexicano y la búsqueda ideológica del Porfiriato de orden y progreso normalizaron esa diplomacia a la luz de una mayor integración económica.

La creación de la línea internacional que separaba a las dos naciones con marcadores fronterizos, sin muros o rejas, hizo que la economía de Estados Unidos se volviera un imán gigante que atraía a muchos connacionales en busca de nuevas oportunidades económicas.

Junto con el crecimiento demográfico del norte mexicano y la entrada de capital, la frontera emergente vio el flujo y reflujo del comercio ilícito que incluía casas de juego, prostitución, armas y bebidas alcohólicas. “Hoy el narcotráfico no es algo nuevo, sus raíces se remontan a finales del siglo XIX, aunque la violencia que hoy lo acompaña y la amenaza existente para la sociedad civil, son nuevas y extremas a la vez”.<sup>g</sup>



A la vez que pavimentan los principales espacios de la relación bilateral, son también ventanas de oportunidad y conflicto

**LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES**

Los tres grandes temas entre México y Estados Unidos, presentes en lo que va del siglo, y aún antes, son migración, comercio y seguridad. Pero al tiempo que pavimentan los principales espacios de la relación bilateral constituyen también ventanas de oportunidad y conflicto, señalaron académicos.

Los desafíos del vínculo entre ambas naciones son enormes, entre ellos recuperar la confianza y construir cimientos que permitan establecer, a futuro, relaciones coherentes y racionales, consideró José Luis Valdés Ugalde, integrante y exdirector del Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN).

La conexión entre las dos naciones, históricamente, ha sido interdependiente, pero asimétrica, ambigua y contradictoria. No obstante, “en los tiempos que corren dicha ambigüedad es más pronunciada y peligrosa para el interés nacional”.

María Rosa García Acevedo, de California State University, señaló que la relación de México y Estados Unidos se caracteriza por su complejidad, su carácter asimétrico, interméstico (mezcla de sucesos de coyuntura domésticos y globales) e histórico.

Esta complejidad, abundó, incluye el hecho de que hay una constelación de actores gubernamentales y no gubernamentales que participan en la relación, entre ellos el Congreso de EE. UU. y las empresas calificadoras, cuyos dictámenes tienen influencia en ambos lados de la frontera y el mundo, además de organizaciones preocupadas por los derechos civiles y políticos.

En la mesa Los desafíos de la política exterior en la relación bilateral, del ciclo Diálogos del Bicentenario de las relaciones diplomáticas México-Estados Unidos, Valdés Ugalde señaló que el presidente de México ha confrontado a EE. UU. y a los actores que en aquel país tienen intereses profundamente enraizados en nuestro territorio, históricos y nuevos, como los vinculados con inversiones directas en energías limpias.

La posición ha sido de ausencia de estrategia respecto de lo que queremos de la relación con los Estados Unidos y la que ellos quisieran con nosotros, opinó el



• Carlos Ballesteros, María Rosa García y José Luis Valdés.

Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Panorama en el arranque del siglo XXI

# Migración, comercio y seguridad, grandes temas en América del Norte

universitario, y las repercusiones negativas son ya patentes en varios frentes. “La política interméstica ha quedado sumida a una serie de vaivenes que rozan, en varias ocasiones, el escándalo”.

La crisis interna impuesta por las fuerzas del trumpismo y la emergencia pandémica, así como la invasión de Rusia a Ucrania, han permeado las relaciones de la Unión Americana con el exterior. “Con Biden llegó un presidente internacionalista”.

No obstante, preocupa el desinterés con que el gobierno de México ha tratado algunos de los espacios históricos de la relación bilateral, y se ha concentrado más en provocar que en construir un diálogo de cooperación con nuestro socio y vecino, dijo Valdés.

Mientras el gobierno estadounidense tiene una estrategia referente a lo que quiere con México, no sólo en los temas tradicionales de la agenda, sino también en los nuevos –como la pandemia, la economía sostenible, el desempleo, la energía, el cambio climático y los derechos humanos–, el mexicano no ha dado señales de tener una idea de cómo quiere abordar la relación. Eso, opinó el investigador, podría propiciar un trato de cooperación aún más asimétrica.

García Acevedo recaló que si bien el tema de la migración se ha discutido en diferentes momentos durante los últimos

dos años en el Congreso de los Estados Unidos, en realidad no hay nada concreto, como una disposición o proyecto de ley viable en la materia.

En términos de comercio destacan los fondos que ese órgano legislativo ha otorgado en torno al T-MEC: en 2020, 180 millones de dólares para proyectos generales, y 30 millones relacionados con gastos de operación de funcionarios consulares norteamericanos en México, quienes monitorean leyes laborales, contratos colectivos y casos extremos, como trabajos forzados.

En seguridad resaltan los fondos para el llamado entendimiento bicentenario. El Congreso otorgó 150 millones de dólares para inteligencia financiera, coordinación fronteriza anticrimen, tratamiento para adicciones y medidas para disminuir violencia de alto impacto.

También hay proyectos financiados en el tema de frontera. De los dos más importantes, uno corresponde a la Comisión Internacional de Límites y Aguas, que se encarga de una serie de programas transfronterizos relacionados con el agua, por los caudales compartidos de ríos. No obstante, “hay poca acción en términos de migración”.

El encuentro, organizado por la UNAM-Chicago y el CISAN, fue moderado por Carlos Ballesteros Pérez, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. g





Foto: Francisco Parra.

## Fueron distinguidos con la Medalla al Mérito Docente

# Diez maestros de 10

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

**D**iez historias de 10. Una decena de docentes formados en la UNAM, con historias disímboles que convergen en la calidad de su enseñanza en todos los niveles educativos del país. Algunos fueron reclutados por la vocación temprana, otros con trayectoria de largo aliento, y quienes jamás renunciaron aun ante los retos de un microscópico virus que domicilió las clases presenciales.

Miriam, Eva, Fernando, Víctor, Carlos, Ricardo, Agustín, Arturo, Guillermo y Marco, así los llaman sus alumnos, quienes fueron y algunos son aún también estudiantes de la UNAM.

Por sus aportaciones y liderazgo en la enseñanza, recientemente les fue conferida la Medalla al Mérito Docente 2021 Profesor José Santos Valdés, que otorga la Comisión de Educación del Congreso de Ciudad de México en su II Legislatura.

### La posibilidad de innovar

Entre los galardonados está Fernando Macedo Chagolla, director de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón, quien aclaró: “Ésta no es tan sólo una distinción de carácter personal, sino también a la labor de todos los compañeros académicos. Ha sido el arresto de un equipo de trabajo que ha tratado de impulsar en la medida de las posibilidades esa mejora en los procesos educativos, esforzándose por concretar las

De facultades, preparatorias, bachilleratos tecnológicos, secundaria y primaria, son muestra de la versatilidad académica de la Universidad Nacional

cosas diferentes, y eso da la oportunidad de innovar y tener resultados interesantes”.

Víctor Damián Pinilla Morán, académico con tres décadas de experiencia en la Facultad de Ingeniería, dijo: “Nunca había trabajado tanto como en este periodo de la pandemia, incluso para abandonar otro tipo de actividades. Lo mismo vi en mis compañeros, quienes nos dedicamos en cuerpo y alma a darle sentido al confinamiento, para que no se fueran los alumnos, para no se dispersaran, y que toda esta voluntad tuviera sentido”.

Arturo García Jiménez es profesor en la Facultad de Derecho y tiene una trayectoria de 25 años de docencia en la UNAM. Los mismos con los que cuenta –pero de edad– José Agustín Pérez Ahumada profesor de la Facultad de Ciencias, el galardonado más joven del grupo, y que aun en su familia se muestran escépticos de que esté al frente de un grupo de enseñanza en física biomédica.

“La docencia es algo que me gusta. Durante la pandemia fue un gran reto,

un gran desafío, porque mi clase es en laboratorio. Los alumnos trabajaron con instrumentos que no se tienen en casa, pero se trató de emprender un pedacito de ese recinto de manera remota, y se logró.”

Carlos Abraham Hernández Serrano ha sido académico de la Facultad de Medicina durante un lustro en el Departamento de Embriología y Genética, y tiene casi una década como docente, mas no rebasa los 30 años de edad. “Estoy con mucha alegría, es un honor, es increíble obtener un reconocimiento así. Aunque la pandemia cambió la vida en cómo acercarse a la educación, eso se volvió un reto, porque no sabíamos qué estaba ocurriendo del otro lado de la cámara”.

Ricardo Murguía Fuentes es también joven, pero no novel profesor, con una década en la formación de otros médicos en el Departamento de Fisiología de Medicina; asume con entusiasmo que su principal motivación son los mismos estudiantes. “Este reconocimiento lo aprecio, pero la verdadera recompensa es trabajar todos los días con la comunidad universitaria. La pandemia ha sido un gran desafío: ¿cómo enseñas medicina en línea?, ¿se puede transmitir el conocimiento a los futuros médicos a través de estas modalidades? ¡Sí! La educación tomará a partir de esto un modelo híbrido”.

### De calidad

Carlos Guillermo Moreno Fernández, médico cirujano, es también profesor titular en Preparatoria 8, y fue su desempeño docente el que le valió la entrega de su preseña como uno de los mejores maestros a nivel bachillerato.

Un caso extraordinario lo representa Miriam Díaz Somera, licenciada, maestra y doctorante en filosofía, asignatura que imparte en la FES Acatlán, y desde 2014 en el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios 76 a nivel bachillerato, de donde dice: “Los estudiantes y la educación son de calidad”.

Eva Ruiz Zacarías es pasante de la licenciatura en Pedagogía, y licenciada en Literatura Dramática y Teatro con especialización en dirección escénica por la UNAM; cuenta con maestrías en Educación Básica y en Administración de Negocios. Es profesora de español y directora de la Secundaria 118, turno vespertino, República Popular China.

Y Marco Esteban Mendoza Rodríguez es pasante de la licenciatura en Filosofía en la UNAM; es profesor de primaria y de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros y académico en la Universidad Pedagógica Nacional. [g](#)

Alejandro Madrigal es un referente mundial en el campo del trasplante de células madre y de histocompatibilidad e inmunogenética



UNAM MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS

Londres, sede UNAM-Reino Unido.— Por sus contribuciones en el área de la hematología, el trasplante de células madre, la investigación en cáncer y la educación, el científico mexicano Alejandro Madrigal fue galardonado como Officer of the Most Excellent Order of the British Empire (OBE), a propósito del cumpleaños de la reina Isabel II, durante la celebración de Jubileo Platino por cumplir 70 años como monarca del Imperio Británico.

Madrigal es egresado de la Facultad de Medicina (FM) en la UNAM, con especialidad de Medicina Interna. Posteriormente realizó estudios de posgrado en Harvard y Stanford, para más adelante obtener su doctorado en el University College London (UCL), de la Universidad de Londres, donde labora actualmente como profesor de Hematología. Ha publicado más de 500 artículos científicos en revistas como *Nature*, *The Lancet* y *Journal of Experimental Medicine*.

Ha tenido la fortuna de estudiar en muy buenas universidades, como la UNAM, Harvard, Stanford, University College London. “Sin embargo, para mí la Universidad Nacional es la institución que más marcó mi vida”.

Tuvo que hacerse cargo de su familia desde los 17 años. Estudiar medicina “me inspiró y me rescató, me llenó de la ardiente ambición de convertirme en médico y salvar vidas de pacientes necesitados”. Esto lo logró entregándose al estudio durante noches enteras y fines de semana, pues no podía dejar el trabajo remunerado para mantener a su familia. Se tituló con mención honorífica y pasó cuatro años en el Hospital 20 de Noviembre. A pesar de que hablaba poco inglés y de su situación económica, su entrega

Hizo sus estudios en la FM

# Egresado de la UNAM recibe condecoración de la reina Isabel II de Inglaterra



Foto: cortesía The Anthony Nolan Research Institute.

al estudio le permitió mejorar su inglés en clases nocturnas y así competir con los mejores para ganar un lugar en el Dana Farber Cancer Institute, donde pudo estudiar gracias a varias becas. Posteriormente obtuvo el doctorado en el UCL de la Universidad de Londres.

Fue el fundador y primer director científico del Instituto de Investigación Anthony Nolan y del Programa de Sangre de Cordón Umbilical del Centro de Terapia Celular del Anthony Nolan, expresidente de la Sociedad Europea de Trasplante de Sangre y Médula Ósea. Es miem-

bro honorario del Mexican Cultural Centre, Reino Unido.

“Estoy convencido que este premio es un verdadero testimonio que refleja el privilegio de haber trabajado con muchos colegas, estudiantes maravillosos y excepcionales en el Anthony Nolan, en UCL y en todo el mundo, para mejorar los resultados de los pacientes con cáncer de sangre que necesitan un trasplante de células madre hematopoyéticas”, expresó.

Finalmente, comentó que se siente afortunado de representar a su país en todo lo que hace. “Soy un mexicano en el mundo y me siento muy honrado por ello. Este premio que me otorgan su majestad la reina Isabel II y la realeza inglesa me llena de orgullo, porque este día se me nombra Officer of the Most Excellent Order of the British Empire, y México está siempre presente conmigo en cada uno de mis logros”. g

“Estudiar medicina me inspiró y me rescató, me llenó de la ardiente ambición de convertirme en médico y salvar vidas de pacientes necesitados”



Recibió la Medalla Roberto Meli Piralla

# Reconocen aportes de Sergio Alcocer a la ingeniería sísmica



Foto: Francisco Parra.

La presea, a profesionales que a través de la implementación práctica de soluciones innovadoras han realizado contribuciones significativas en beneficio del país

**PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ**

**T**ransitar de la mesa vibradora –en un laboratorio universitario donde se reproducen sismos y se miden sus movimientos y efectos en las viviendas– a la aplicación de novedosos materiales de construcción y la elaboración de manuales y reglamentos de construcción obligatorios para edificios cada vez más resistentes a los temblores, ha sido la labor de Sergio Manuel Alcocer Martínez de Castro, investigador del Instituto de Ingeniería (II) de la UNAM.

Con el fin de distinguir su trayectoria, el pasado 27 de mayo, en el marco del XXIII Congreso Nacional de Ingeniería

Sísmica, el experto en ingeniería estructural y sísmica recibió la primera edición de la Medalla Roberto Meli Piralla, que otorga la Sociedad Mexicana de Ingeniería Sísmica a profesionales que a través de la implementación práctica de soluciones innovadoras en esa disciplina han realizado contribuciones significativas en beneficio del país.

“Estoy muy contento, es muy estimulante recibir este reconocimiento, porque el doctor Meli (investigador emérito del II) es un referente para la comunidad de ingeniería sísmica y estructural en México. Es una persona que ha impactado favorablemente en la docencia, ha sido maestro de muchas generaciones, y ha desarrollado investigación práctica, siempre dirigida a mejorar el desempeño profesional”, señaló.

Entre las aportaciones de Alcocer Martínez de Castro destaca su participación en diversos comités y grupos de trabajo para la elaboración de manuales, guías, normas y reglamentos de diseño, así como construcción y rehabilitación estructural de las edificaciones, en aras de generar mayor seguridad, de reducir la vulnerabilidad y las pérdidas humanas y materiales,

así como recuperar la funcionalidad en la infraestructura dañada por sismos y otros peligros.

Su quehacer académico se ha centrado en el estudio del comportamiento de estructuras de mampostería y concreto, con énfasis en el desarrollo de criterios de diseño y rehabilitación basados en observaciones experimentales y estudios analíticos. Además, ha implementado criterios para la evaluación de la vulnerabilidad de las estructuras.

A raíz de los sismos de 2017, impulsó la elaboración de dos normas: una sobre la revisión y dictamen de la seguridad estructural de las edificaciones, y otra para la rehabilitación sísmica de edificios de concreto dañados por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Asimismo, elaboró una guía técnica de rehabilitación de escuelas, en la que se incluyen reglas técnicamente sólidas y aceptadas para los edificios escolares del país, la cual se complementa con tres documentos sobre la metodología de evaluación postsísmica de la seguridad estructural. Incluye la metodología de evaluación, los conceptos básicos de estudio del comportamiento sísmico de estructuras, así como un manual para su aplicación en campo. Todo ello con el fin de incrementar la seguridad y la resiliencia sísmica de la comunidad educativa de México.

“La investigación en ingeniería tiene una vocación humanista y social. Los ingenieros no nos podríamos entender si no nos preocuparan los problemas que tiene la sociedad. Buscamos estructuras más durables, resistentes y resilientes, todo ello basado en el conocimiento que nos da la ciencia básica”, señaló.

Aseguró que la parte central de su labor es el que un investigador en ingeniería se preocupe por trasladar estos resultados a normas y reglamentos de construcción, que son documentos de carácter obligatorio; que se interese por formar recursos humanos que puedan poner en práctica estos conocimientos a través de patentes o procedimientos que no estén registrados, y en crear nuevos métodos de diseño y análisis.

La trayectoria de Alcocer Martínez de Castro incluye también una amplia actividad docente, formación de recursos humanos, una basta producción académica, fortalecimiento y desarrollo de infraestructura de investigación y formación, generación y fortalecimiento de instituciones, así como un gran número de distinciones y reconocimientos otorgados por instancias académicas, sectoriales y gremiales nacionales e internacionales. *g*

Se reconocen sus contribuciones como profesor, investigador, teórico del derecho, funcionario público y titular de organismos internacionales

MIRTHA HERNÁNDEZ

**G**uanajuato, Guanajuato.— Por sus contribuciones como profesor, investigador, teórico del derecho, funcionario público y titular de organismos internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el profesor emérito de la UNAM, Sergio García Ramírez, recibió el grado de doctor *honoris causa* por la Universidad de Guanajuato.

La máxima distinción que otorga la institución guanajuatense le fue entregada en sesión extraordinaria y solemne del Consejo General Universitario, presidida por el rector Luis Felipe Guerrero Agripino, y en presencia del rector de la UNAM Enrique Graue Wiechers.

“Vengo de una universidad autónoma, la Nacional, y me recibe otra casa hospitalaria que también posee y enarbola esta condición indispensable en los planteles de educación pública superior, que son baluarte de la cultura y factor de la esperanza de México: la Universidad de Guanajuato. Ninguna niega la libertad ni la pluralidad, ni aloja un pensamiento único y oficial que negaría la universalidad de las ideas y la autonomía de la ciencia”, expresó.

También manifestó su gratitud con la Universidad de Guanajuato por incorporarlo como parte de su comunidad, y señaló que esta casa de estudios es sede del pensamiento libre y al servicio del pueblo.

Tras entregar la medalla y diploma que acreditan a García Ramírez como doctor *honoris causa*, el rector Guerrero Agripino afirmó que para la Universidad de Guanajuato es un honor distinguir a un hombre entregado a la ciencia del derecho, al servicio público y a la academia, y que en todas estas actividades prevaleció su alto sentido humano.

Destacó sus estudios sobre el sistema penal y sus aportaciones al penitenciarismo mexicano con un enfoque científico, así como sus contribuciones sobre el procesal penal y los derechos humanos o su defensa de la autonomía universitaria, entre otros.

El rector también le entregó el primer ejemplar del libro *Para lo que sirve el derecho. Estudios jurídicos sobre la obra de Sergio García Ramírez*, coordinado por la Universidad de Guanajuato.



Foto: Benjamín Chaires.

## García Ramírez, *honoris causa* por la Universidad de Guanajuato

La distinción al académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, subrayó Guerrero Agripino, deja de manifiesto la fraternidad que hay entre ambas universidades, la Nacional y la de Guanajuato.

En el Salón del Consejo General Universitario, la secretaria de la Comisión de Honor y Justicia del máximo órgano de gobierno universitario, Claudia Susana Gómez López, leyó el dictamen por el cual se aprobó la entrega del doctorado *honoris causa* a García Ramírez, de quien subrayó su “reconocida honorabilidad y su extraordinaria labor en beneficio del país y de la humanidad”.

Expuso que el galardonado es doctor en Derecho por la UNAM, profesor de la

Facultad de Derecho de esta misma casa de estudios e investigador nacional emérito del Sistema Nacional de Investigadores.

Además, fue Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 1998 a 2009 y fungió como presidente de la misma de 2004 a 2008. También presidió la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ciencias Penales, fue miembro del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y titular de la Academia Mexicana de Ciencias Penales.

En la sesión, la académica de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Lizbeth Xóchitl Padilla Sanabria pronunció el *Laudatio* de García Ramírez. *g*



Ilustración: Andrés Otero.



● **Visión androcéntrica da preponderancia a lo masculino como la medida del mundo.**

Coloquio en el Instituto de Ciencias Nucleares

## ¿De qué hablamos cuando decimos lenguaje incluyente?

Charla virtual de Abril Torres Sánchez, egresada de la maestría en Lingüística Aplicada

**GUADALUPE LUGO GARCÍA**

**P**or la misma naturaleza del lenguaje, no hay estrategia incluyente que sea suficiente, pues existe tanta diversidad como personas en el mundo, afirmó Abril Torres Sánchez, egresada de la maestría en Lingüística Aplicada de la UNAM.

Incluso, con la incorporación de la letra e, los mismos grupos feministas han puesto objeciones, pues consideran que no es incluyente, por el contrario, las invisibiliza, añadió al participar en el coloquio ¿De qué hablamos cuando decimos lenguaje incluyente?, organizado por la Comisión Interna para la Igualdad de Género del Instituto de Ciencias Nucleares.

La experta en el uso del lenguaje con perspectiva de género puntualizó que quizá no se llegue a la solución última en este tema, puesto que las características

“que nos atraviesan todo el tiempo están condicionadas por particularidades innatas y culturales”.

Sin embargo, precisó, esta estrategia ha permitido visibilizar la exclusión, un problema que se reproduce en varias esferas de la sociedad y que se ha puesto sobre la mesa de discusión.

Asimismo, agregó que el lenguaje no está exento de una visión androcéntrica la cual, además de que jerarquiza y diferencia a los géneros, da preponderancia a lo masculino como la medida del mundo.

En su exposición virtual, dijo que si bien el uso de una estrategia de lenguaje incluyente no es una solución única y absoluta, sí es un camino que va de la mano con otros procesos, como las acciones sustantivas del Sistema de Transporte Colectivo Metro de destinar vagones exclusivos para las mujeres, por ejemplo,

“aunque ésa no es la solución a la violencia que vivimos las mujeres todos los días, sí es una medida que va de la mano con otros caminos que estamos recorriendo”. En ese sentido, agregó que la adopción del lenguaje incluyente tampoco es obligatoria, puesto que no puede imponerse, además de que no funcionaría forzarla. Esa medida se va alternando de acuerdo con las situaciones comunicativas en las que se hace uso.

Es necesario repensar en nuestros interlocutores, con quién y para qué estoy hablando. “Estamos construyendo espacios seguros para sentirnos cómodos en las áreas que habitamos, en algunas de ellas estas herramientas serán suficientes y en otras no”.

Expuso que hablar de lenguaje incluyente hace referencia a las estrategias discursivas y lingüísticas cuyo propósito es visibilizar a un segmento de la población que ha sido sistemáticamente vulnerado. El hecho de que sean estrategias implica que son diversas y se enmarcan en contextos educativos.

Dijo que el lenguaje no sexista ha propuesto que la desigualdad y la jerarquización de unos grupos sobre otros es interseccional. Es decir, estrategias que buscan visibilizar sectores de la sociedad que de manera regular e histórica han sido vulnerados.

### **Visión simplista**

Por otra parte, resaltó que la Real Academia Española (RAE) –y en general las instituciones de ese tipo– ha adoptado una postura frente al lenguaje incluyente que reduce el fenómeno a una visión simplista, quizá de poco entendimiento de lo que es el sistema de género, desigualdad, discriminación y la acción política.

La RAE se ha manifestado en contra de la incorporación de las prácticas del lenguaje incluyente, en Francia también hay un movimiento fuerte contra ello, incluso la Academia Mexicana se ha mostrado reservada en torno a este tema. “Las instituciones están atravesadas por sesgos e ideologías, no son inmunes a esa visión androcentrista”.

Lo cierto es que el lenguaje incluyente está circulando en esas instituciones, pero también en las colectivas feministas, intersexuales, no binarias, en la comunidad LGBTT, así como entre las personas con discapacidad que también están reformulando las formas en que se nombran.

Independientemente de que las academias se puedan posicionar a favor o en contra del lenguaje incluyente, son fenómenos lingüísticos que ya están en uso, finalizó. *g*



Fotos: Juan Antonio López.

MARÍA EUGENIA SEVILLA

**H**ay que preguntarse, ¿qué es ser lector? ¿Es aquella persona que concluye un libro? ¿Y los lectores de blogs o de redes sociales? ¿A quién le corresponde en México hacer políticas de fomento a la lectura? ¿Por qué la UNAM, que es una institución académica, tendría que atender la diversidad de lectores y lecturas?

La directora de Literatura y Fomento a la Lectura, Anel Pérez, en la conferencia magistral Programas y estrategias para la UNAM: una Universidad Lectora, realizada como parte del Laboratorio Editorial de Libros UNAM, hace la siguiente consideración: “En esta casa de estudios tenemos aproximadamente 360 mil estudiantes. Si comparamos la Universidad con otras instancias, en efecto es más fácil encontrar lectores, pero no por ser un alumno universitario se le considera así en automático”.

En conversación con Imelda Martorell, coordinadora de Fomento a la Lectura y la Cultura Escrita de la Dirección de Literatura, advierte que, antes de ahondar en estos cuestionamientos, es importante tener en cuenta que la formación de lectores es, en México, un producto del siglo XX: de la posrevolución. Y en ella la UNAM ha sido un puntal.

### Política de formación

“En este país la primera instancia que decidió hacer una política de formación lectora fue la Universidad Nacional”, destacó. “Cuando aún no existía la Secretaría de Educación Pública (SEP), que se fundó en 1921 –hace poco más de cien años–, la Universidad Nacional de México publicó el primer tomo *México: el libro nacional de lectura y escritura*”. Esto fue a iniciativa de José Vasconcelos, quien era entonces rector de esta casa de estudios, y que ya al frente de la SEP estuvo detrás de la colección Lecturas clásicas para niños, ilustradas por grandes grabadores.

### Laboratorio Editorial

# La UNAM, una Universidad Lectora

“Cuando ideamos formar lectores ¿cómo lo pensamos? Normalmente la idea de la lectura no es democrática. El acceso a ésta, al libro, desde siempre fue de élite: escribir para unos pocos que entendían”. Este elitismo –dijo– marcó el aproximarse a la lectura y la educación en los siglos XVIII y XIX con la idea de civilizar.

Hasta el siglo XX, a la par de la construcción de la idea de ciudadano, nace la del lector, afirmó Anel Pérez. En México, la concepción de una educación para todos se concretó con la SEP, que se creó en un país con 70 por ciento de analfabetismo. “El fomento a la lectura no empezó con los universitarios, sino con las infancias: había una tarea urgente de que esta secretaría hiciera que los niños fueran lectores, con la idea de que leer era eso que transformaba de lo salvaje a lo civilizado, a ser ‘leído y escrito’”.

La noción de juventud surge más tarde, en el siglo XX, gracias a la apertura de espacios educativos que evitaron el paso directo de la infancia a una adultez que suponía matrimonio e hijos en la edad adolescente. El concepto de joven estudiante abrió la necesidad de lecturas, ya que en un principio fue un sector desatendido: el impulso lector de la primaria no continuaba en la secundaria.

Se crearon proyectos como la Biblioteca del Chapulín o, en los años 80, Libros del Rincón, y más tarde las Bibliotecas de aula, todos con la idea de que leer fuese por placer y no por cumplir una asignatura. Fue en esa misma década cuando

Esta casa de estudios ha tomado la tarea de acercar la actividad a infancias, jóvenes y adultos

se dio el *boom* mundial de ferias del libro infantil y juvenil como parte del fomento lector. Se habló primero de promotores de lectura y más tarde de mediadores, que son el vínculo entre los libros y el lector.

### Universo de Letras

La UNAM, desde la Coordinación de Difusión Cultural, ha tomado la tarea de acercar esta actividad a infancias, jóvenes, público adulto y de la tercera edad. Hace ocho años se creó Universo de Letras, que con la Cátedra Extraordinaria de Fomento a la Lectura José Emilio Pacheco desarrolla actividades de acercamiento a la escritura y lectura, a formar mediadores y analizar, a través de encuestas, los fenómenos vinculados con éstas.

Universo de Letras tiene actividades en diversas sedes, como la Librería Jaime García Terrés, señaló Imelda Martorell; pero desde la pandemia desplegó opciones virtuales y actualmente contempla formatos híbridos de cursos, talleres, capacitación y espacios de lectura. El próximo, detalló, será el curso Breve historia de la literatura automática: de robots, escritores, bibliotecas infinitas y paradojas eternas, con Iván Vladimir, del 7 al 28 de junio. *g*



Se apoyará el intercambio de médicos y científicos

## Amplían colaboración la UNAM y el Instituto Nacional de Nutrición



Foto: Benjamín Chaires.

● David Kershenobich Stalnikowitz y Enrique Graue Wiechers.

Entre los objetivos están impulsar la docencia y la investigación, y vincular al INCMNSZ con las sedes de la Universidad en el extranjero

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, y el director general del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), David Kershenobich Stalnikowitz, firmaron un convenio de colaboración para vincular al Instituto con las 13 sedes de esta casa de estudios en el extranjero.

El objetivo es apoyar los programas de formación, capacitación, actualización e investigación del personal del INCMNSZ, así como el intercambio de académicos y científicos, particularmente en las áreas de la salud y la medicina.

En la torre de Rectoría, Graue Wiechers destacó los sólidos vínculos entre

estas dos instituciones que tienen raíces históricas profundas. Actualmente colaboran en todo el proceso educativo de universitarios que cursan especialidades y residencias médicas, en múltiples proyectos de investigación, y a ello se suma el nuevo acuerdo para propiciar la movilidad de médicos.

El rector resaltó que con la firma de este convenio Kershenobich Stalnikowitz cierra “con broche de oro” su gestión de 10 años al frente del Instituto. Asimismo, manifestó todo el apoyo de la UNAM para esa institución en el futuro.

En su oportunidad, David Kershenobich agradeció la generosidad de la Universidad Nacional, pues explicó que siempre tuvo el respaldo para realizar proyectos como remodelar aulas, la biblioteca digital, establecer cátedras para profesores visitantes e implementar una red de investigación.

“Todos en el Instituto nos consideramos el hospital universitario de la UNAM. Cuando nos preguntan si estamos afiliados a una universidad, decimos que sí, somos parte de esta casa de estudios”, aseveró.

De igual forma, señaló que el convenio muestra que siempre hay nuevas avenidas de colaboración. En este caso, el acuerdo permitirá el intercambio de médicos y personal del Instituto con instancias extranjeras.

Al hacer uso de la palabra, el coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM, Francisco José Trigo Tavera, expuso que los titulares de las 13 sedes de nuestra casa de estudios en el extranjero han celebrado el fortalecimiento de la vinculación con el INCMNSZ. La mayoría de las universidades en las que se encuentran tienen escuelas de Medicina, lo cual favorecerá la colaboración.

El objetivo, agregó, es que jóvenes de las especialidades acudan a las universidades de otros países y se abran espacios en el Instituto a alumnos extranjeros, quienes busquen realizar una estancia en México.

Con él coincidió la secretaria de Actas de la Fundación para la Salud y la Educación Dr. Salvador Zubirán, A.C., Diana Cecilia Ortega Amieva, quien resaltó la experiencia de años de la UNAM en la movilidad internacional de sus alumnos.

El director de Investigación del Instituto, Gerardo Gamba Ayala, expuso que el acuerdo facilitará que estudiantes, residentes y personal en general tengan acceso al apoyo logístico que brindan las sedes de la Universidad Nacional en el extranjero, favorecerá la interacción entre las distintas instituciones y que los alumnos interactúen con sus pares de otras naciones.

En la firma del documento estuvieron, por parte de la UNAM, el secretario general, Leonardo Lomelí Vanegas; el coordinador de la Investigación Científica, William Lee Alardín; y el director de la Facultad de Medicina, Germán Fajardo Dolci.

Por el INCMNSZ: el director de Nutrición, Carlos Aguilar Salinas; el director de Enseñanza, Sergio Ponce de León Rosales; y la jefa del Departamento de Asesoría Jurídica, Lizet Orea Mercado. *g*

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 9 de junio de 2022 • 31

- ➔ Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT). Convocatoria 2023 .....2
  - ➔ Acuerdo por el que se modifican las políticas y lineamientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México .....7
  - ➔ Uso de estacionamientos E.O.U..... 12
  - ➔ Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada" 2022 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales ..... 13
- CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO**
- ➔ Centro de Investigaciones y Estudios de Género .....14
  - ➔ Instituto de Investigaciones Bibliográficas.....16



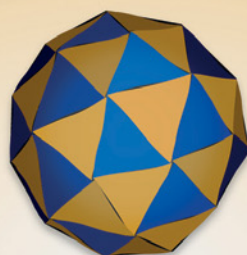
## GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20220609/>



## ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/220609-convocatorias/>



# PRISMA RU

## Relatamos al mundo

Programa informativo con visión universitaria

Conduce: Deyanira Morán

Lunes a viernes, 13 h 96.1 FM





Premio Internacional  
**CARLOS FUENTES**

a la Creación Literaria  
en el Idioma Español 2022

ANIVERSARIO  
**10**

**LA SECRETARÍA DE CULTURA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Convocan a los ministerios, las secretarías de Estado y las instancias gubernamentales responsables de la promoción y difusión de la cultura y las artes en los países de Iberoamérica, las academias pertenecientes a la Asociación de Academias de la Lengua Española, las instituciones de educación y de cultura, públicas o privadas, nacionales e internacionales que, por su naturaleza, sus fines o sus objetivos se encuentren vinculadas a la literatura en lengua española, para que propongan candidaturas al Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español 2022.

**BASES**

**PRIMERA**

El premio, de carácter anual, consistirá en un diploma, una obra escultórica diseñada por el reconocido artista Vicente Rojo y una cantidad equivalente, en pesos mexicanos, a 125 mil dólares americanos. El ganador o ganadora, por su parte, se compromete a asistir a la ceremonia de entrega, llevar a cabo actividades en los espacios asignados por las instituciones convocantes y a escribir un discurso de aceptación cuyos derechos de publicación serán de la Secretaría de Cultura y la Universidad Nacional Autónoma de México. También se compromete a formar parte del jurado de la próxima edición.

**SEGUNDA**

Se podrá proponer la candidatura al Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español, correspondiente a 2022, de las escritoras y los escritores que por el conjunto de su obra hayan contribuido a enriquecer el patrimonio literario de la humanidad.

**TERCERA**

Las candidaturas podrán ser presentadas por:

- Los ministerios, las secretarías de Estado y las instancias gubernamentales responsables de la promoción y difusión de la cultura y las artes en los países de Iberoamérica
- Las academias pertenecientes a la Asociación de Academias de la Lengua Española
- Las instituciones de educación y de cultura, públicas o privadas, nacionales e internacionales que, por su naturaleza, sus fines o sus objetivos se encuentren vinculadas a la literatura en lengua española.

**CUARTA**

Únicamente se admitirán candidaturas de escritores y escritoras cuya obra literaria sea reconocida y en su totalidad o en su parte sustancial esté escrita en español.

**QUINTA**

La presentación de las candidaturas se realizará mediante una carta elaborada por la institución proponente, en papel oficial, firmada por el o la titular de la instancia postulante; un alegato no mayor a cinco cuartillas en el que hará constar los méritos y circunstancias especiales de las personas propuestas y su bibliografía.

**SEXTA**

Quien postula deberá expresar que la documentación que se acompaña se entrega con carácter confidencial, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de México. La institución postulante debe asegurar que la persona a la que postula está de acuerdo con los términos de su candidatura, establecidos en la cláusula primera de esta convocatoria.

**SÉPTIMA**

La recepción de candidaturas se abrirá con la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el 01 de julio de 2022 en punto de las 23:59 horas. Los documentos requeridos en la cláusula quinta deberán ser enviados electrónicamente en formato pdf al correo: [premiocarlosfuentes@cultura.gob.mx](mailto:premiocarlosfuentes@cultura.gob.mx)

**OCTAVA**

El Premio Internacional Carlos Fuentes correspondiente a 2022 se otorgará de conformidad con el dictamen que expida el jurado integrado por:

- Una persona de la Academia Mexicana de la Lengua
- Una persona creadora emérita en el ámbito literario, ganadora del Premio Nacional de Artes y Literatura
- Dos prestigiadas personalidades de los sectores académico y literario propuestas, una,

por la Universidad Nacional Autónoma de México y otra, por la Secretaría de Cultura, a quienes se sumará la ganadora inmediata anterior del premio.

En el acto de su instalación, el Jurado elegirá de entre las personas que lo integran quién lo presidirá, misma que tendrá voto de calidad y acordará, con el resto, el texto que justifique a la persona ganadora. Fungirá como Secretaria la titular de la Secretaría de Cultura, o a quien esta nombre como suplente, contando con voz, pero no voto.

**NOVENA**

Las votaciones serán secretas.

**DÉCIMA**

El fallo del jurado será definitivo e inapelable. Se dará a conocer por la Secretaría de Cultura y la Rectoría de la UNAM, el 12 de agosto de 2022.

**DÉCIMO PRIMERA**

El premio será entregado por la Secretaria de Cultura y el Rector de la UNAM en una ceremonia durante el mes de noviembre de 2022.

**DÉCIMO SEGUNDA**

Las cuestiones no previstas que pudieran suscitarse serán resueltas por las instancias convocantes.

**INFORMES**

[premiocarlosfuentes@cultura.gob.mx](mailto:premiocarlosfuentes@cultura.gob.mx)  
[enlacedgb@cultura.gob.mx](mailto:enlacedgb@cultura.gob.mx)  
[www.gob.mx/cultura/convocatorias](http://www.gob.mx/cultura/convocatorias)  
 Tel.: 55 4155 0800 / 0830 Ext. 3791  
[catedracarlosfuentesunam@gmail.com](mailto:catedracarlosfuentesunam@gmail.com)  
<https://www.cultura.unam.mx>  
<http://www.literatura.unam.mx>  
 Tel.: 55 5622 6240

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



UNAM  
La Universidad de la Nación



● Sergio Solís, de Derecho.

Fotos: Cristina Jiménez.

## Siete preseas en Campeonato Nacional de Powerlifting y Bench Press

# Puro músculo puma

El equipo de levantamiento de potencia logró cuatro metales de oro, dos de plata y uno de bronce, en su regreso a las competencias presenciales

Un total de siete medallas: cuatro de oro, dos de plata y una de bronce, fue la cosecha del equipo puma de levantamiento de potencia en el VII Campeonato Nacional Raw de Powerlifting y Bench Press, avalado por la Federación Mexicana de Powerlifting, y celebrado en el Deportivo Plan Sexenal, de Cdmx, del 18 al 21 de marzo. El evento también fue selectivo nacional, por lo cual otorgó puntos para clasificar en competencias internacionales.

El powerlifting o levantamiento de potencia consiste en tres ejercicios de soporte de peso: sentadilla (*squat*), *press* de banca (*bench press*) y peso muerto (*deadlift*). Para este certamen se realizó una competencia de powerlifting y otra exclusivamente de *bench press*, en sus distintas categorías.

En la competición de *bench press*, Jaqueline Lizbeth Moreno López, alumna de la Facultad de Economía, logró presea de oro en la categoría junior -74 kilogramos, modalidad *raw* femenil. “Estoy feliz por esta medalla. Tengo tres meses practicando, Gilberto Parra (presidente de la Asociación de Powerlifting

de la UNAM) vio mi potencial y con mis entrenadores siempre me apoyó. Para ser mi primera experiencia, fue muy satisfactoria”, afirmó la atleta puma.

Ya en powerlifting, Sergio Solís Lima, estudiante de la Facultad de Derecho, obtuvo el metal dorado en open -59 kg, modalidad *raw* varonil, y además rompió el récord nacional de sentadilla, por tercer



● Jaqueline Moreno, de Economía.

año consecutivo, al lograr cargar un peso de 182.5 kg en este ejercicio.

“Empecé desde el año 2015, y se están recogiendo los frutos. Pese a todas las dificultades que planteó la pandemia, ya había un trabajo importante, incluso sin el equipo más adecuado, pero siempre con las ganas de ser mejor. Al regreso, la adaptación fue bastante rápida, no hubo competencias previas para foguearnos, pero confiaba en mi preparación”, dijo Sergio Solís.

Agustín Sánchez Contreras, alumno de maestría en Ingeniería Eléctrica, en la Facultad de Ingeniería, conquistó oro en open -83 kg, modalidad equipado varonil. “La constancia, el trabajo en equipo con los compañeros, el respaldo de la Universidad Nacional, y del entrenador Gilberto Parra, nos alentaron para ir a la competencia. Sentimos el apoyo, y eso nos llevó a salir adelante”.

En máster II -120 kg, modalidad equipado varonil, Luis Antonio Ramírez Ochoa, instructor general del gimnasio de la Alberca Olímpica de Ciudad Universitaria, y miembro de la Asociación, se agenció el oro y rompió un récord nacional en peso muerto, con un total de 240 kg levantados en este movimiento, a sus 57 años de edad.

Carlos Lara Segovia, alumno de la Facultad de Medicina, se hizo de plata en junior -83 kg, modalidad *raw* varonil, al igual que el integrante de la Asociación y egresado de Contaduría y Administración, Kevin Acevedo Rosas, quien logró metal argento en open -74 kg, modalidad *raw* varonil.

“Ésta es la competencia más importante en la que he estado. El nivel del deporte ha crecido mucho. Sonora se llevó el primer lugar, yo el segundo, y el tercero fue Baja California. Competimos los mejores exponentes de toda la República mexicana”, aseveró Kevin Acevedo, quien al mismo tiempo clasificó a un torneo norteamericano en Panamá, a celebrarse en agosto.

José Adán Escobar Villagómez, entrenador del gimnasio del Frontón Cerrado, e integrante de la Asociación, logró bronce en open -74 kg, modalidad equipado varonil. Otros alumnos de esta casa de estudios, que compitieron en el certamen nacional, fueron: Claudia Elizabeth Peña Mata, de la Facultad de Ciencias, en open -47 kg, *raw* femenil; Rosalía Belén Correa García, de Ingeniería, en open -52 kg, *raw* femenil; Neri Vázquez García, de Economía, en open -74 kg, *raw* varonil; Jovani Vázquez García, de Química, en open -74 kg, *raw* varonil; y Jesús Antonio Adaya Hernández, integrante de la asociación puma, en open -105 kg, *raw* varonil. *g*

SAÚL AQUINO / OMAR HERNÁNDEZ



Universiada Nacional

# Seis medallas para el ajedrez de la UNAM



Foto: Fredy Pastrana.

Dos preseas de oro, una de plata y tres de bronce fue la cosecha para el deporte-ciencia puma, con jugadores que son alumnos de la Facultad de Ciencias y de la FES Iztacala

El ajedrez auriazul está de fiesta, ya que el equipo representativo de la UNAM se hizo con seis medallas en esta actividad de la XXIV edición de la Universiada Nacional, que se celebra en Ciudad Juárez, Chihuahua. Los ajedrecistas pumas lograron dos oros, una plata y tres bronce; una cosecha que les valió para obtener el primer lugar por equipos

femenil y el segundo en varonil, en la máxima justa deportiva universitaria.

Carlos Sandoval Mercado, alumno de la Facultad de Ciencias, se coronó con presea de oro en el ritmo rápido rama varonil; mientras Paulina Isabel Mejía Granados, de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala, se subió a lo más alto del podio con el metal dorado en la modalidad relámpago (blitz), en la femenil. Para ambos competidores, ésta fue su primera experiencia en la Universiada Nacional.

“Me siento realmente contento por el oro, fue una competencia muy reñida. Es un evento que me gustó mucho por el ambiente, ya que nos cruzamos varias generaciones de jugadores. En los nacionales somos menos, y aquí nos juntamos todos”, comentó Carlos Sandoval, quien ostenta el título de Maestro Fide, otorgado por la

Federación Internacional de Ajedrez, y se prepara para obtener el título de Maestro Internacional, con lo cual busca competir en torneos mundiales en Europa y Cuba.

La ganadora del oro en la modalidad blitz, y estudiante de la carrera de Medicina en la FES Iztacala, Paulina Mejía, afirmó que la clave para alcanzar este logro fue el coraje, la concentración y el apoyo de sus compañeros. “Me siento feliz por el resultado. Al principio no sentí tanta presión, fue hasta que estuve en competencia cuando tuve la sensación de un peso importante sobre mis hombros, al representar a la UNAM. Creo que ese sentimiento también me impulsó al triunfo”, dijo la ajedrecista, quien cuenta con el título de Maestra Candidata Femenina en el ámbito ajedrecístico.

Gabriel Germán Montoya, entrenador de esta disciplina deportiva en la UNAM, comentó que el descanso y la preparación son necesarios para llegar a este tipo de resultados. “No existe una jugada mágica para la victoria, más que el descanso y la concentración, ambas son la clave”, manifestó.

Paulina Mejía consideró las virtudes que aporta el ajedrez a sus jugadores e invitó a las mujeres y al público en general a practicarlo. “Es un deporte que te brinda mucha disciplina y valores, no sólo a tu vida en competencia sino también en lo personal. Además de ser ciencia y deporte, el ajedrez es un arte; me encuentro descubriendo este lado artístico de mi disciplina”, concluyó.

Otros ajedrecistas pumas que subieron al podio fueron Teresa Alejandra Ávila Bautista, de la Facultad de Ciencias, quien se hizo acreedora de la medalla de plata en la modalidad rápida femenil; mientras que el bronce en la misma competencia fue para Citlali Santiago Martínez, de la FES Iztacala, quien fue doble medallista bronceína, toda vez que subió de nueva cuenta al podio en el tercer lugar de la modalidad blitz femenil. Por su parte, Dante Sandoval Fernández, de la Facultad de Ciencias, se colgó la medalla de bronce en modalidad blitz varonil.

RENÉ PASCUAL / NEFTALÍ ZAMORA

“Es un evento que me gustó mucho por el ambiente, ya que nos cruzamos varias generaciones de jugadores”

Carlos Sandoval | Facultad de Ciencias



Batallas necesarias



#CLACSO  
2022







## DIRECTORIO



**Dr. Enrique Graue Wiechers**  
Rector

**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Secretario General

**Dr. Alfredo Sánchez Castañeda**  
Abogado General

**Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria**  
Secretario Administrativo

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**  
Secretaria de Desarrollo Institucional

**Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Secretario de Prevención, Atención  
y Seguridad Universitaria

**Dr. William Henry Lee Alardín**  
Coordinador de la  
Investigación Científica

**Dra. Guadalupe Valencia García**  
Coordinadora de Humanidades

**Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**  
Coordinadora para la Igualdad de Género

**Dra. Rosa Beltrán Álvarez**  
Coordinadora de Difusión Cultural

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General  
de Comunicación Social

**Mtro. Rodolfo González Fernández**  
Director de Información



**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova

**Director de Gaceta UNAM**  
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

**Subdirector de Gaceta UNAM**  
Daniel Francisco Martínez

**Gaceta Digital**  
Hugo Maguay

**Jefe de Diseño**  
Paco Domínguez


**Coordinador Gráfico**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Pía Herrera, Patricia Martínez,  
Leticia Olvera, Alejandra Salas,  
Karen Soto, Adriana Tellez,  
Alejandro Toledo,  
Cristina Villalpando y Roberto Gutiérrez

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

**Número 5,303**





Preven más ciclones que  
en años previos, más destructivos  
y con incremento de lluvias

Esto se debe a un fenómeno climático  
llamado "El Niño-Oscilación Sur"

Hay que implementar tareas de prevención  
y protección: expertos universitarios

ACADEMIA | 10-13

# TEMPORADA "ACTIVA" DE HURACANES



# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 9 de junio de 2022

- ➔ Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT). Convocatoria 2023 .....2
  - ➔ Acuerdo por el que se modifican las políticas y lineamientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México .....7
  - ➔ Uso de estacionamientos E.O.U..... 12
  - ➔ Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada" 2022 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales ..... 13
- CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO**
- ➔ Centro de Investigaciones y Estudios de Género .....14
  - ➔ Instituto de Investigaciones Bibliográficas.....16



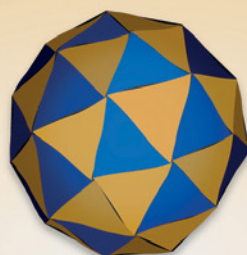
## GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20220609/>



## ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/220609-convocatorias/>



# PRISMA RU

## Relatamos al mundo

Programa informativo con visión universitaria

Conduce: Deyanira Morán

Lunes a viernes, 13 h 96.1 FM



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Secretaría General**  
**Dirección General de Asuntos del Personal Académico**  
**Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT)**

**Convocatoria 2023**

Con la finalidad de apoyar y fomentar el desarrollo de la investigación fundamental y aplicada, la innovación tecnológica y la formación de grupos de investigación en y entre las entidades académicas, la UNAM convoca a las y los **investigadores**, y a las y los **profesores de carrera de tiempo completo** definitivos, interinos o contratados con base en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA), que cumplan con los requisitos establecidos en la presente **Convocatoria**, a presentar proyectos de investigación y de innovación tecnológica, cuyo diseño conduzca a la generación de conocimientos que se publiquen en medios del más alto impacto y calidad, así como a la producción de patentes y transferencia de tecnología, o que atiendan temas relevantes para el país, de acuerdo con las siguientes:

**Bases**

**Características de los proyectos**

1. Los proyectos se podrán presentar dentro de cualquiera de las siguientes modalidades:
  - (a) **Proyectos de investigación:** Serán aquéllos que desarrollen una línea de investigación, original y de calidad, en cualquier área del conocimiento.
  - (b) **Proyectos de investigación aplicada o de innovación tecnológica:** Serán aquéllos que puedan conducir, entre otros rubros, a la presentación y registro de patentes u otras formas de protección intelectual, a la mejora de procesos tecnológicos, al desarrollo de software y/o aplicaciones tecnológicas, a la transferencia de tecnología a otros sectores (industrial, social, público), a través del desarrollo de una línea de investigación aplicada o de innovación tecnológica, original y de calidad, dentro de cualquier campo del conocimiento, que permitan generar soluciones a problemas de interés general o específico.
  - (c) **Proyectos de grupo:** Serán aquéllos en los que se sumen las capacidades y enfoques de dos o más integrantes del personal académico consolidados en su área, con el propósito de abordar un problema de investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria o de interés común y, mediante el trabajo colectivo, fortalecer las líneas de investigación de las personas participantes. Estos proyectos permitirán consolidar la adquisición de equipos, materiales y servicios.
  - (d) **Proyectos de obra determinada:** Serán aquéllos que tengan la finalidad de apoyar, en forma complementaria, la realización de las denominadas obras determinadas, según lo establecido en el artículo 51 del EPA, con el objetivo de llevar a cabo proyectos de investigación e innovación tecnológica, realizada por personal docente y de investigación a contrato.
  - (e) **Proyectos de vinculación investigación - docencia en temas relevantes para México:** Serán aquéllos en los que se sumen las capacidades y enfoques de académicas y académicos universitarios con el propósito de atender temas relevantes para el país. En estos proyectos tendrán que participar como responsables, al menos tres integrantes del personal académico consolidados, adscritos al menos a dos subsistemas diferentes, así como alumnas y alumnos de diferentes niveles. Cada uno de las y los responsables deberá contar con una trayectoria destacada, tanto en investigación como en docencia y formación de recursos humanos, y haber dirigido grupos de investigación. **Se podrán apoyar hasta un máximo de cinco proyectos.**
2. Para todas las modalidades se deberá tomar en cuenta las recomendaciones para la elaboración de propuestas del PAPIIT, publicadas en la página electrónica de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) <<http://dgapa.unam.mx>>.
3. Todos los proyectos contarán con, al menos, una persona responsable en función de la modalidad.
4. Los proyectos serán presentados por la o el responsable y, en el caso de los proyectos de grupo, modalidad (c), o de vinculación de investigación - docencia en temas relevantes para México, modalidad (e), por cualesquiera de las y los responsables proponentes. En estos casos, la o el académico que presente el proyecto fungirá como responsable principal, quien asumirá la administración de éste y será el enlace con la DGAPA; los demás participarán como responsables asociados.
5. Para solicitar un proyecto de la modalidad (e), las y los académicos interesados deberán presentar primero un anteproyecto. Esta solicitud se realizará en línea en la página electrónica de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>. Únicamente los anteproyectos aprobados podrán ingresar su solicitud completa, en los tiempos previstos en la presente Convocatoria.
6. Además de las personas responsables y corresponsables, en los proyectos podrán participar otras académicas y académicos, personas becarias posdoctorales, alumnado de licenciatura y de posgrado, todos ellos internos o externos a la UNAM.
7. Los proyectos en las modalidades (a), (b) y (c) tendrán una duración máxima de tres años y mínima de dos. En el caso de la modalidad (d), tendrán una duración de dos años, la cual dependerá de la renovación anual del contrato de la persona responsable. En el caso de la modalidad (e), tendrán una duración de tres años.
8. Las solicitudes se presentarán en idioma español y, en casos especiales, en inglés. La DGAPA será la responsable de autorizar estas excepciones.
9. En el caso de la modalidad (d), las personas titulares de las entidades o dependencias correspondientes deberán hacer explícito, como parte de la solicitud en línea que



se presente ante la DGAPA, los apoyos y los montos económicos que el personal responsable haya recibido directamente de su entidad, de la Secretaría General, de las coordinaciones de Humanidades y de la Investigación Científica, de las dependencias universitarias o de otras fuentes de financiamiento, durante la contratación vigente, para sufragar, al menos en forma parcial, la realización del proyecto involucrado en la denominada obra determinada. De igual forma, será requisito manifestar que la o el académico cuenta con una infraestructura mínima para la realización de la obra determinada y las actividades cotidianas, de acuerdo con lo establecido en el formato de solicitud en línea.

9. En el caso de la modalidad (e), los proyectos deberán tener, al menos, una persona responsable adscrita a una escuela o facultad, y otra persona responsable adscrita a un instituto o centro de investigación.
10. Los proyectos deberán contar con el compromiso, por escrito y con la Firma Electrónica Universitaria (FEU), de la persona titular de la entidad académica o dependencia correspondiente, en el que haga constar que el proyecto recibirá las facilidades administrativas y de infraestructura para su desarrollo. En el caso de las modalidades (c) y (e), se requerirá contar con aval de las personas titulares de todas las entidades y dependencias participantes.
11. Los proyectos en la modalidad (e) deberán contemplar, entre sus actividades, los compromisos de desarrollar seminarios dirigidos al alumnado de las entidades participantes sobre los avances del proyecto y de generar productos para la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA <http://www.rua.unam.mx/>).

### **Responsables de los proyectos**

12. Las y los responsables de las modalidades (a) y (b) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C', y con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años), comprobable.
13. Las y los responsables de la modalidad (c) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de titular 'A', y con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años), comprobable; deberán tener experiencia en la dirección de proyectos de investigación. Asimismo, las y los proponentes deberán demostrar líneas de investigación o producción académica independientes entre sí.
14. Las y los responsables de la modalidad (d) deberán contar con el grado de doctorado, tener un contrato con una categoría y nivel equivalente, al menos, a investigador o profesor asociado 'C' y no deberán haber excedido cinco años bajo un contrato por obra determinada, al momento de presentar la solicitud ante la DGAPA.
15. En el caso de la modalidad (d), las y los responsables deberán tener un plan de trabajo aprobado para su contratación por el consejo técnico o interno de su entidad de adscripción, que contemple la realización de proyectos de investigación o de innovación tecnológica, y cuyo diseño conduzca a la generación de resultados en publicaciones en medios del más alto impacto y calidad, así como, en su caso, a la producción de patentes y transferencia de tecnología.
16. Las y los responsables de la modalidad (e) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel de titular 'B' o 'C', con una productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años), comprobable; además, deberán demostrar capacidad y liderazgo en la dirección de grupos de investigación, en la formación de recursos humanos, y demostrar que sus líneas de investigación o producción académica son independientes entre sí.
17. Las y los responsables, corresponsables y responsables asociados de las modalidades (a), (b), (c), (d) y (e) deberán cumplir con el artículo 60 del EPA, en lo correspondiente a tener sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el respectivo Consejo Técnico (últimos tres años).
18. También deberán haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la DGAPA. Asimismo, deberán haber cumplido con las obligaciones y compromisos asumidos en dichos programas.
19. Los proyectos en las modalidades (a) y (b) podrán tener una persona corresponsable con nombramiento de investigador o profesor de carrera, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C', y con una productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. También podrán ser corresponsables las y los técnicos académicos definitivos con categoría y nivel por lo menos de titular 'B'.
20. Los proyectos en la modalidad (d) podrán tener una persona corresponsable con nombramiento de investigador o profesor de carrera, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C', y con una productividad reciente y de alta calidad en su disciplina.
21. La o el responsable cuyo proyecto tenga una persona corresponsable, podrá ausentarse hasta por un año por estancia sabática o de investigación, previa notificación a la DGAPA de la duración de ésta.
22. En proyectos que no tengan corresponsable, la persona titular de la entidad o dependencia propondrá a la DGAPA una persona candidata para asumir la responsabilidad del proyecto, cuando la o el responsable se ausente por más de seis meses por cualquier causa. Su sustitución deberá ser autorizada por el Comité Evaluador; de no ser el caso, el proyecto será cancelado.
23. En proyectos cuyo responsable se ausente en forma definitiva, la o el corresponsable del mismo, únicamente, podrá ser responsable si cumple con lo señalado en las bases 12, 13 y 14 de esta Convocatoria, según corresponda a la modalidad registrada del proyecto.
24. En el caso de que la o el responsable se encuentre con licencia por enfermedad o por gravidez (académicas), en términos de la ley y del contrato colectivo correspondiente, podrá solicitar una prórroga para concluir las actividades del proyecto.
25. Las y los académicos no podrán ser responsables o corresponsables de más de un proyecto PAPIIT, con excepción de las y los responsables de proyectos en la modalidad (e), quienes podrán solicitar un proyecto adicional en las modalidades (a) o (b). Las y los responsables o corresponsables que renuncien a su participación en el proyecto no podrán presentar ninguna solicitud de proyecto PAPIIT dentro de las convocatorias de la DGAPA, durante la vigencia del proyecto al que renunciaron.

### **Integración de los comités evaluadores**

26. Se conformarán los siguientes comités para evaluar los proyectos:
  - Comité evaluador de las ciencias físico matemáticas y las ingenierías;
  - Comité evaluador de las ciencias biológicas, químicas y de la salud;
  - Comité evaluador de las ciencias sociales;
  - Comité evaluador de las humanidades y las artes;
  - Comité evaluador de investigación aplicada e innovación tecnológica, y
  - Comité evaluador de proyectos de grupo.
27. Cada uno de los comités estará conformado por nueve integrantes del personal académico, titulares 'B' o 'C' de tiempo completo, que tengan productividad reciente y de alta calidad en su disciplina; cuatro miembros del profesorado y cuatro investigadoras o investigadores designados por el Consejo Académico del área correspondiente, y uno designado por la persona titular de la Secretaría General de la UNAM. En caso de ser necesario, por el número y diversidad de los proyectos sometidos, y a solicitud del comité correspondiente, se podrá ampliar el número de miembros. La designación de las y los integrantes adicionales la realizará el Comité Técnico del PAPIIT, procurando mantener la diversidad disciplinaria y, en la medida de lo posible, la paridad de género y de figura académica.
28. Las y los miembros del Comité Evaluador de proyectos en la modalidad de Investigación Aplicada e Innovación Tecnológica tendrán, además, experiencia en aspectos de innovación, transferencia tecnológica, vinculación con otros sectores y en la realización exitosa de proyectos aplicados.
29. Las y los integrantes del Comité Evaluador de proyectos de grupo deberán tener experiencia en la dirección de grupos de investigación.
30. Cada comité evaluador contará con una persona que fungirá como presidente, designada por y entre sus miembros, y quien, dentro de sus atribuciones, tendrá voto de calidad en caso de empate. Los comités evaluadores podrán apoyarse, para realizar su dictamen fundamentado, en la opinión de árbitros externos.
31. El nombramiento de las y los integrantes de los comités evaluadores será por un periodo de dos años, al término del cual podrán ser ratificados por la instancia que los nombró, por otro periodo igual, o ser sustituidos. Los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y la nueva persona designada entre en funciones.
32. El Comité Técnico del PAPIIT estará integrado por las personas titulares de las siguientes áreas: *i)* Secretaría General de la UNAM, quien lo preside; *ii)* Coordinación de la Investigación Científica; *iii)* Coordinación de Humanidades; *iv)* Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica; *v)* Consejos académicos de área; *vi)* Comités evaluadores y *vii)* DGAPA, quien fungirá como Secretaría del Comité.

### **Evaluación y aprobación**

33. Los proyectos en las modalidades (a), (b), (c), (d) y (e) serán evaluados y dictaminados por el comité evaluador del PAPIIT al que correspondan:
  - a) Modalidad (a) - De investigación, por los comités evaluadores de: las ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; de las ciencias biológicas, químicas y de la salud; de las ciencias sociales, y de las humanidades y de las artes.
  - b) Modalidad (b) - De investigación aplicada e innovación tecnológica, por el comité evaluador del mismo nombre.
  - c) Modalidad (c) - De grupo, por el comité evaluador de proyectos de grupo.
  - d) Modalidad (d) - De apoyo complementario para personal docente y de investigación contratado según lo establecido en el artículo 51 del EPA, por el comité correspondiente al área en la que hayan realizado su solicitud.
  - e) Modalidad (e) - De vinculación investigación-docencia en temas relevantes para México, por el comité evaluador de proyectos de grupo. Los anteproyectos en la modalidad (e) serán evaluados por el mismo comité.
34. En el caso de que un comité evaluador considere que un proyecto no es de su competencia, propondrá el cambio de área o de modalidad.
35. Para la evaluación de los proyectos propuestos, se utilizará el proceso de revisión por pares (*peer review*), modalidad ciego simple, con el fin de analizar y dictaminar sobre su calidad, originalidad, pertinencia, factibilidad y rigor científico. Toda la información relacionada con el proceso de evaluación se tratará de forma estrictamente confidencial, de acuerdo con lo señalado en las **Reglas de Operación 2023** del PAPIIT.
36. Los comités evaluarán las propuestas y establecerán una jerarquización en función del mérito general de los proyectos. A partir de esta jerarquización, de la adecuada justificación de los recursos solicitados y de los recursos financieros disponibles en el PAPIIT, los comités asignarán los montos financieros para cada proyecto.

### **Criterios de evaluación**

37. La calidad, relevancia y originalidad del proyecto.
38. Los objetivos y metas propuestos.
39. La contribución al avance del conocimiento, a su aplicación, a la realización de una innovación tecnológica o a la solución de un problema relevante; constatable a través de productos específicos de alto impacto y calidad.
40. La congruencia entre los objetivos y la solicitud financiera.
41. La justificación académica detallada de los recursos solicitados, la cual, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Transparencia y Accesos a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, será de carácter público.
42. Para las modalidades (a), (b), (c) y (e), la productividad académica reciente y de calidad de las contribuciones de las y los responsables (últimos cinco años previos a la presentación del proyecto). Para la modalidad (d), la productividad académica de la persona responsable durante los últimos tres años previos a la presentación del proyecto.
43. Los antecedentes académicos del grupo de investigación vinculados con el tema propuesto.
44. En su caso, el impacto de los resultados obtenidos en proyectos PAPIIT anteriores.
45. Para el caso de las modalidades (a), (b), (c) y (e), la contribución reciente a la formación de recursos humanos,



considerando los últimos cinco años previos a la presentación del proyecto.

46. La participación previa, comprometida y objetiva, de las y los académicos responsables como árbitros en la valoración académica de proyectos PAPIIT.
47. El resultado de los informes y el cumplimiento de los proyectos PAPIIT anteriores. Quienes tengan un proyecto cancelado o un informe con dictamen no aprobatorio, no podrán solicitar un apoyo nuevo hasta haber transcurrido una Convocatoria más, contada a partir de la fecha de emisión del dictamen no aprobatorio o de la cancelación del proyecto.

#### **Criterios de evaluación modalidad (c) y (e)**

*Además de lo anterior, se considerará los siguiente:*

48. La experiencia y capacidades de las y los académicos señalados como responsables del proyecto, para dirigir y llevar a buen término la investigación.
49. Los antecedentes académicos de los grupos de investigación vinculados con el tema propuesto y la definición de cuál será la aportación específica de cada uno de los grupos en el desarrollo del proyecto.
50. La participación de tesis de maestría y de doctorado y de alumnado de licenciatura.

*Para el caso de la modalidad (e):*

51. La pertinencia del proyecto para contribuir a resolver algún tema o problema de relevancia nacional. La lista de temas podrá consultarse en la página electrónica de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>. Dicha lista podrá variar cada año.
52. La calidad, originalidad, viabilidad y potencialidad del proyecto para atender la temática nacional relevante que se defina.
53. La contribución esperada, con relación a la vinculación investigación-docencia, sobre la temática que se defina en la UNAM.
54. La inclusión de planteamientos teóricos o experimentales de frontera, o innovaciones creativas.
55. Las actividades de vinculación con la docencia propuestas a través de un planteamiento innovador de los resultados de investigación, que se aborden en beneficio del mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
56. El desarrollo de productos para la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA <http://www.rua.unam.mx/>), con base en los campos de conocimiento y los resultados de la investigación apoyada.

#### **Resultados de la evaluación**

57. Los dictámenes de los comités evaluadores serán presentados al Comité Técnico del PAPIIT, que tendrá la facultad de ratificarlos o no, así como de aprobar el presupuesto.
58. Los resultados de la evaluación podrán consultarse en línea a partir del **14 de octubre de 2022** en la página electrónica de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>.

#### **Recurso de reconsideración académica**

59. En caso de estar en desacuerdo con el dictamen, la persona responsable del proyecto podrá presentar ante la DGAPA el recurso de reconsideración académica, que deberá comprender exclusivamente aclaraciones a la solicitud original y al

dictamen; no podrá incluir elementos nuevos ni documentos adicionales. Esta solicitud se realizará en línea en la página electrónica de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>.

60. El recurso de reconsideración académica será turnado al **Comité de Reconsideración** de cada área o modalidad, el cual estará conformado por tres integrantes del personal académico que hayan formado parte del Comité Evaluador del área correspondiente con anterioridad. Éste será nombrado por la DGAPA; de ser necesario, y a solicitud del comité correspondiente, se podrá ampliar el número de miembros.
61. El Comité de Reconsideración solicitará, en caso necesario, la opinión de un tercero, así como información complementaria a la persona responsable del proyecto. En todos los casos, el dictamen del Comité de Reconsideración será inapelable.
62. El periodo para presentar solicitudes de reconsideración será de 10 días hábiles a partir del **17 de octubre de 2022**.

#### **Renovación de los proyectos**

63. La renovación de los proyectos estará sujeta a la entrega del informe anual del avance de la investigación y al manejo adecuado del ejercicio presupuestal de los recursos asignados. Este informe deberá ser entregado por la persona responsable durante el último trimestre del año, o en el momento que lo requiera la DGAPA.
64. El informe con la solicitud de renovación incluirá una descripción breve de los avances de la investigación, las dificultades encontradas, un reporte del ejercicio presupuestal y el desglose de los requerimientos financieros para el siguiente periodo, de acuerdo con lo especificado en las Reglas de Operación correspondientes.
65. El incumplimiento en la entrega de los informes anuales será motivo de la cancelación inmediata del proyecto en cuestión. Las personas responsables, corresponsables o responsables asociados no podrán presentar ningún proyecto PAPIIT dentro de las convocatorias de la DGAPA, durante la vigencia del proyecto cancelado.
66. Para continuar con el proceso de renovación del proyecto, se deberá contar con la aprobación del informe final del proyecto inmediato anterior, en su caso, o haber transcurrido más de un año del dictamen de dicho informe.
67. Al concluir la vigencia del proyecto, las y los responsables que lo consideren necesario podrán solicitar una prórroga de hasta un año para entregar los resultados comprometidos en su proyecto. La solicitud deberá acompañarse de la correspondiente justificación y será sometida a los comités evaluadores del PAPIIT para su dictamen. No podrán ejercerse recursos financieros remanentes durante el periodo de prórroga.
68. La DGAPA solicitará a las personas responsables un informe final en el segundo bimestre del año siguiente a la conclusión de la última etapa del proyecto.

#### **Recursos financieros**

69. El monto anual para los proyectos de las modalidades (a) y (b) será de hasta \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
70. El monto anual para los proyectos de la modalidad (c) dependerá del número de responsables de investigación involucrados:

- a. Dos responsables, será de hasta \$700,000.00 (SETE-CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- b. Tres responsables, será de hasta \$1'100,000.00 (UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.).
71. El monto anual para los proyectos de la modalidad (d) será de hasta \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).
72. El monto anual para los proyectos de la modalidad (e) será de hasta \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
73. Los proyectos de la modalidad (e) en el primer año, podrán solicitar recursos adicionales hasta por \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para la compra de equipo.
74. Los apoyos se asignarán en función de los recursos disponibles; la relevancia, calidad, originalidad y viabilidad de la propuesta; la justificación académica y financiera, y la opinión de los comités evaluadores. Podrán ser iguales o menores a los solicitados. Deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados. La diferencia entre la cantidad solicitada y la asignada no será acumulable para el siguiente ejercicio presupuestal.
75. De contar con otros apoyos para el desarrollo del proyecto, la o el responsable deberá informar su origen y su monto.
76. Los recursos del PAPIIT se asignarán en las siguientes partidas presupuestales autorizadas:
- 211 Viáticos para el Personal
  - 212 Pasajes Aéreos
  - 214 Gastos de Intercambio
  - 215 Gastos de Trabajo de Campo
  - 218 Otros Pasajes
  - 222 Edición y Digitalización de Libros y Revistas
  - 223 Encuadernaciones e Impresiones
  - 231 Servicios de Mantenimiento de Equipo de Laboratorio y Diverso
  - 233 Servicios de Mantenimiento para Equipo de Cómputo
  - 243 Otros Servicios Comerciales
  - 248 Cuotas de Inscripción
  - 249 Licencias de sistemas informáticos (*software*)
  - 411 Artículos, Materiales y Útiles Diversos
  - 416 Animales para Experimentación, Investigación y Bioterio
  - 512 Equipo e Instrumental
  - 514 Equipo de Cómputo
  - 521 Libros
  - 523 Revistas Técnicas y Científicas
  - 531 Animales para Rancho y Granja
  - 732 Becas para Licenciatura
  - 733 Becas para Posgrado
  - 734 Becas Posdoctorales (**sólo para la modalidad e**)
77. La administración y la aplicación de los recursos estarán sujetas a las Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM, a las especificaciones de las **Reglas de Operación 2023** del PAPIIT y a la carta compromiso firmada por las personas responsables y, en su caso, por la persona corresponsable. Éstas se encuentran a su disposición para su consulta en la página electrónica <<http://dgapa.unam.mx>>.

### **Solicitud de ingreso**

Las solicitudes deberán integrarse para su entrega de acuerdo con el formato especificado en la página electrónica de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>. Las solicitudes deberán suscribirse utilizando la **Firma Electrónica Universitaria (FEU)**.

### **Modalidades (a), (b), (c), y (d):**

Las y los profesores e investigadores interesados en las modalidades (a), (b), (c), y (d) deberán ingresar su solicitud en la página electrónica <<http://dgapa.unam.mx>> en las fechas indicadas a continuación:

Modalidad	Apertura del sistema	Cierre del sistema hasta las 15:00 hrs.	Envío electrónico a la DGAPA utilizando la FEU hasta las 15:00 hrs.
(a), (b), (c), (d)	6/junio/2022	1/agosto/2022	3/agosto/2022

### **Modalidad (e):**

Las y los profesores e investigadores interesados en la modalidad (e) deberán ingresar su solicitud en la página electrónica <<http://dgapa.unam.mx>> en las fechas indicadas a continuación:

Modalidad	Etapas	Apertura del sistema	Cierre del sistema hasta las 15:00 hrs.	Envío electrónico a la DGAPA utilizando la FEU hasta las 15:00 hrs
(e)	Anteproyecto	06/junio/2022	21/junio/2022	No aplica
(e)	Solicitud	1/julio/2022	15/agosto/2022	17/agosto/2022

Para la captura en el sistema se recomienda utilizar los navegadores de internet *Google Chrome 43.X*, o *Firefox 38.X* en adelante, asimismo, se requiere el programa informático *Acrobat Reader*.

Para cualquier información adicional, favor de comunicarse a los teléfonos 55 5622 62-66, o terminaciones 60-16 ó 62-57, o al correo electrónico [papiit@dgapa.unam.mx](mailto:papiit@dgapa.unam.mx).

### **De los asuntos no previstos en las bases**

El Comité Técnico del PAPIIT resolverá cualquier asunto no previsto en estas bases.

### **Transitorio**

**Único.** - Los proyectos vigentes continuarán operando hasta su conclusión de acuerdo con lo establecido en la **Convocatoria** y Reglas de Operación que corresponda a la aprobación del proyecto.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 6 de junio de 2022**

**Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido**  
**Director General**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO**



## ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

### CONSIDERACIONES

Que con fundamento en lo previsto en el punto 2.5 fracción XIV de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM cuenta con facultades para hacer modificaciones y adiciones a las Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Que el citado órgano colegiado, en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2022, verificada el 1° de abril del 2022 acordó por unanimidad modificar las Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México, reglamentarias de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México, atendiendo a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que aseguren las mejores condiciones para cada contratación, buscando también una simplificación administrativa.

En razón de lo expuesto y en cumplimiento al citado acuerdo se expide el siguiente

### ACUERDO

ÚNICO: Se modifican el apartado de Glosario y Siglas, así como los puntos 2; 2.1; 2.2; 3 y su inciso a); 5 incisos a) y b) y se suprime el inciso c) del mismo; 6 incisos b) y c); 7 inciso a); 9 y 10 del capítulo I Disposiciones Generales, así como los puntos 1; 2.2 inciso b), 2.3; 2.4, se suprime el 2.5 y se reenumera el actual 2.6; 3.1; se adiciona un nuevo 3.3 y se reenumeran los actuales 3.3 y 3.4; se suprimen los puntos 3.5 y 3.6 y se reenumeran los actuales 3.7 y 3.8 modificándose éste último, se suprime el 3.9 y se reenumeran los actuales 3.10; 3.11; 3.12; 3.13 que también se modifica; 3.12; 3.13 que se modifica y adiciona un párrafo al final; se adiciona un último párrafo al inciso a) del punto 5.1 y se modifican el inciso c), d), e) y f) del mismo numeral y se adiciona el punto 5.2 del Capítulo II de los Procedimientos de Contratación; se modifican los puntos 2 y 3 del Capítulo III del Contrato; se modifica el inciso b) del punto 3, inciso b) del punto 7 y se adiciona un punto 8 del Capítulo IV de las Penas Convencionales; se modifican los incisos c) y e) del punto 1, el inciso c) del punto 2.1 y el inciso b) del punto 2.5 del Capítulo VII de los Supuestos de Excepción, para quedar en los siguientes términos:

### GLOSARIO Y SIGLAS

Para los efectos de las presentes Políticas y Lineamientos, adicionalmente a las definiciones contenidas en la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se entenderá por:

1. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.- El funcionario universitario responsable de verificar la debida ejecución y cumplimiento del contrato, a través del control y seguimiento

- del mismo, lo que en esta Universidad recae en el titular de la entidad o dependencia requirente.
2. ÁREA TÉCNICA.- Es aquella que establece las especificidades técnicas del bien a adquirir o arrendar o servicio a contratar y la encargada de evaluar y emitir el dictamen técnico correspondiente. Tratándose de Licitaciones Públicas, Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas y adjudicaciones directas por cuadro comparativo, en cualesquiera de sus modalidades, así como ser la responsable de asistir y responder en la Junta de Aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes, en el marco de los procesos referidos en primer y segundo término.
3. ÁREA USUARIA.- Cualquier entidad o dependencia de la Universidad Nacional Autónoma de México que requiera los bienes muebles, arrendamientos y servicios, con la finalidad de lograr el cumplimiento de sus funciones y objetivos.
4. CONTRALORÍA.- La Contraloría de la Universidad Nacional Autónoma de México.
5. NAAS.- Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.
6. PAAAS.- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.
7. POLAAS.- Las presentes Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.
8. SIC.- Sistema Institucional de Compras.
9. SyUA's.- Secretarías Administrativas, Unidades Administrativas o equivalentes.
10. UNAM.- Universidad Nacional Autónoma de México

## POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES.

1. ...
2. Para acreditar la conveniencia de adquirir bienes muebles usados o reconstruidos, supuesto previsto en el punto 1.2.1 fracción IV de la NAAS, se deberá cumplir como mínimo con lo siguiente:
  - 2.1 Justificación suscrita por el titular de la entidad o dependencia, que acredite la conveniencia de la adquisición;
  - 2.2 Estudio de costo-beneficio, el cual deberá contener:
    - a) Las características y condiciones, tales como: usado sin reconstruir, reconstruido, reacondicionado, antigüedad máxima, especificaciones del bien en su conjunto, así como la parte que, en su caso, hubiera sido restaurada;
    - b) La acreditación de la legítima propiedad del bien por parte del vendedor;
    - c) Garantía;
    - d) Vida útil mínima estimada, y
    - e) Demostrar la conveniencia de adquirir bienes bajo estas condiciones en comparación con bienes nuevos.
- 2.3 ...

3. El estudio de factibilidad a que se refiere el punto 1.6 de la NAAS servirá para determinar la conveniencia de optar preferentemente por arrendar un bien mueble nuevo sobre su adquisición, mismo que deberá contener como mínimo lo siguiente:

- a) Cuadro comparativo del costo de la adquisición del bien (a valor presente con al menos tres cotizaciones) incluyendo el monto del mantenimiento que representaría durante el tiempo que se tenga previsto el arrendamiento, excluyendo en su caso el periodo de garantía de mantenimiento contra el costo que represente el tiempo que se pretende arrendar;

...

4. ...

5. Respecto del otorgamiento de pago por adelantado previsto en el numeral 1.8 se deberá considerar lo siguiente:

- a) Para el caso de adjudicaciones directas por monto, cuando sea de la competencia de la Dirección General de Proveeduría, la autorización deberá integrarse a la solicitud correspondiente, y en su caso, tendrá también que incluir la autorización de exención de otorgamiento de medios de garantía y penalización.
- b) Cuando se requiera pago por adelantado y en su caso la exención de otorgamientos de medios de garantía y penalización, y por su monto deba ser autorizado por el Comité o Subcomité con fundamento a lo previsto en los numerales 2.5 fracción XII y 2.6.1 fracción II de la NAAS, se deberá anexar la solicitud correspondiente suscrita por el titular de la entidad o dependencia.

En los supuestos anteriores, con independencia de que la adjudicación deba ser autorizada por el Comité o Subcomité correspondiente, y en su caso por la Dirección General de Proveeduría, deberá agregarse a la solicitud una carta suscrita por el titular de la entidad o dependencia requirente, así como por el responsable de la adquisición o del proyecto, en la que se manifieste que se obtienen las mejores condiciones para la UNAM y que se responsabilizan de observar que se dé cumplimiento en tiempo y forma a lo contratado.

6. En relación con la subcontratación a que se refiere el numeral 1.13 de la NAAS, se deberá observar lo siguiente:

a) ...

- b) En caso de que el instrumento consensual que genere ingresos extraordinarios se haya suscrito con una entidad o dependencia del Gobierno Federal, Estatal o de la Ciudad de México y prevea la posibilidad de llevar a cabo una subcontratación, ésta estará limitada al 49% (cuarenta y nueve por ciento) del monto total de dicho instrumento consensual. En todo caso deberán observarse las reglas que para tal efecto se señale en el propio instrumento que se suscriba.

- c) En caso de que no se señalen reglas específicas y se encuentre prevista la subcontratación en el instrumento consensual que da origen a la obligación, se deberá observar lo dispuesto en el Reglamento de Ingresos Extraordinarios de la UNAM, la NAAS, las presentes POLAAS y demás normatividad aplicable.

d) ...

...

7. En los supuestos previstos en el punto 2.4 de la NAAS referente a la contratación de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, además se deberá atender lo siguiente:

- a) Para cumplir con lo dispuesto en el Primer Párrafo del punto 2.4 de la NAAS, relativa a la verificación en las áreas de la UNAM especializadas en la materia o tema de lo que se pretende contratar, la consulta debe constar por escrito, y ser dirigida a los titulares de las Coordinaciones de la Investigación Científica, de Humanidades o de Difusión Cultural, así como a las Secretarías General, Administrativa, de Desarrollo Institucional y de, Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, según corresponda, con el fin de privilegiar la celebración de bases de colaboración entre las entidades y dependencias de la UNAM. La respuesta a dicha consulta deberá constar por escrito.

b) ...

8. ...

9. En los supuestos previstos en los numerales 2.8 y 2.8.1. de la NAAS, relativos a las adquisiciones al extranjero y sus trámites inherentes, las entidades y dependencias, invariablemente deberán ingresar, de manera previa a realizar la operación, la solicitud respectiva en el SIC.

10. La interpretación del presente ordenamiento corresponde al Titular de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM.

## **CAPÍTULO II DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**

1. Uso de Tecnologías de la Información

Con base en lo establecido en el numeral 3.2.2 de la NAAS, la convocante, en los casos en que considere conveniente, estará facultada para implementar en los procedimientos de Licitación Pública y de Invitación a Cuando Menos Tres Personas en cualquiera de sus modalidades, el uso de tecnologías de la información a efecto de facilitar el desarrollo del procedimiento así como para promover la participación de empresas y/o personas físicas que por razón del lugar en que se encuentren, no puedan acudir físicamente al lugar en que se lleve a cabo el procedimiento de que se trate.  
De optarse por instrumentar tales procedimientos con el uso de esta herramienta, invariablemente deberá observarse el Manual para el Uso de Tecnologías de la Información, aprobado por el CAAS.

2. Investigación de mercado

2.1 ...

2.2 De acuerdo con las características del bien o servicio a contratar, se podrá integrar consultando alguna de las siguientes fuentes:

a) ...

b) ...

En caso de que el titular de la entidad o dependencia requirente, acredite por escrito que no fue posible integrar la investigación de mercado en los términos a que se refiere el punto 2.3 segundo párrafo del presente ordenamiento, no obstante haber consultado las fuentes referidas, se apegará a lo siguiente:

- I. Si sólo cuenta con dos cotizaciones, elaborará el cuadro con éstas, en cuyo caso tendrá que indicar en la columna



que no fue posible obtener la tercera cotización, el nombre de la empresa a la que se le solicitó, debiendo anexar el escrito de solicitud respectivo. El techo presupuestal en tal supuesto, lo fijará la cotización más baja recibida;

- II. Cuando sólo se cuente con una cotización, ésta podrá constituir a solicitud del titular de la entidad o dependencia el techo presupuestal máximo a contratar, o estarse a petición del mismo titular a lo previsto en la siguiente fracción, para lo cual debe anexar, las solicitudes realizadas a las empresas que no fue de su interés presentar cotización;
  - III. Cuando no se pueda obtener cotización alguna, tendrán que adjuntarse invariablemente al menos tres escritos de solicitudes a diversas empresas; en este supuesto, el techo presupuestal podrá fijarse mediante la consulta histórica que obr e en el expediente de la entidad o dependencia requirente, de la última adjudicación realizada, actualizándola con la inflación reportada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática del año o años en que se dio la contratación anterior, en el entendido de que cuando sea más de un año, se aplicarán progresivamente los porcentajes de inflación sobre años completos, y
  - IV. Cuando se trate de una contratación que no tenga precedentes, se estará a lo dispuesto en la fracción I y primer supuesto de la fracción II de este punto.
- 2.3 La investigación deberá contener cuando menos una descripción de las especificaciones técnicas de lo que se pretende contratar, así como las condiciones generales en que se requiere el bien o el servicio, garantías y precio estimado.  
Salvo la imposibilidad de su realización por actualizarse alguna de las hipótesis a que se alude en el inciso b) del punto 2.2, tendrá que elaborarse en cuadro comparativo que cuente con el soporte de al menos tres cotizaciones, signado por el titular de la entidad o dependencia requirente, así como por el responsable del área solicitante.
- 2.4 En el caso de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas en cualquiera de sus modalidades, así como adjudicaciones directas por monto, para las que se requiera de cuadro comparativo, la investigación de mercado deberá realizarla el área requirente, sujetándose a las disposiciones establecidas en las presentes POLAAS, y estará suscrita por el titular de la entidad o dependencia.
- 2.5 Tratándose de compras que, por el monto autorizado anualmente por el CAAS, no es necesaria la elaboración de cuadro comparativo, no se requerirá realizar una investigación de mercado.
3. De la Licitación Pública
- 3.1 Los funcionarios facultados para presidir todos los actos relativos a una Licitación Pública en cualquiera de sus modalidades son, en el caso de la Dirección General de Proveeduría, el Director General y en su ausencia el Director de Adquisiciones o el Director de Comercio Exterior en el ámbito de su competencia, así como los Coordinadores y Jefes de Departamento de ambas direcciones.
- 3.2 ...

- 3.3 La venta de bases a que se refiere el párrafo primero del punto 3.5 de la NAAS, se realizará en horario de 09:30 a 14:30 y de 17:30 a 19:30 horas, en días hábiles para la UNAM, salvo el día séptimo previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, que corresponde al último día de venta de bases, en que se llevará de 9:30 a las 11:00 horas.
- 3.4 En caso de requerirse una visita al sitio, previa a la presentación de propuestas, se deberá especificar en el anexo técnico lo siguiente: persona encargada de la visita, anexar planos de ser necesario, si se solicitaran muestras para evaluar, indicar cuáles serían éstas, y lo que se evaluaría con ellas, el procedimiento de evaluación que se aplicaría y los resultados que se pretenden obtener.
- 3.5 La autorización de la reducción de plazos para la presentación de propuestas a que se refiere el cuarto párrafo del numeral 3.6 de la NAAS, deberá obrar por escrito en el expediente correspondiente conjuntamente con el documento emitido por el área requirente en el que exponga las razones para solicitar dicha reducción.
- 3.6 Cuando para el desahogo de la Junta de Aclaraciones haya necesidad de llevarla a cabo en una o varias sesiones, se levantará una sola acta de la misma que deberá ser firmada por los participantes, y quedará abierta hasta su conclusión y cierre en la última sesión que se celebre. En este caso, se deberán reprogramar las fechas para que se mantenga el tiempo de seis días naturales previos al acto de apertura de proposiciones y del fallo.
- 3.7 El supuesto previsto en el numeral 3.8 de la NAAS, que establece la posibilidad de que los licitantes presenten propuestas conjuntas, cuando por la naturaleza de los bienes a adquirir o arrendar o del servicio a contratar se requiera la participación de dos o más personas que por su especialidad aporten partes complementarias de la adquisición, servicio o arrendamiento, será aplicable siempre y cuando se especifique desde las bases del procedimiento, detallando de manera precisa las partidas o lotes que correspondan a cada especialidad, así como si la responsabilidad será solidaria o mancomunada. Esta modalidad, no exime a las personas que acuerden proponer propuestas conjuntas, de presentar cada una de ellas su documentación legal, financiera y comercial.
- 3.8 Según se establezca en las bases correspondientes, la revisión de la documentación distinta a la propuesta técnica, a que hace mención el numeral 3.8 último párrafo de la NAAS, así como el registro de participantes, podrá iniciarse una hora antes a la fijada para la celebración del acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las citadas en primer término, lo cual será optativo para los licitantes quienes podrán presentar la documentación mencionada a la hora fijada para la realización del evento. Se tendrá como límite de acceso a cualquier persona, el lugar, día y hora señalado en las bases para dar inicio al acto.
- 3.9 Para el supuesto previsto en el numeral 3.15 de la NAAS, que se refiere a la declaración de licitación desierta, deberá tenerse en cuenta que en el caso de que una Licitación Pública se haya declarado desierta porque

la(s) propuesta(s) no cumplieron técnicamente, se podrá realizar una segunda vuelta siempre y cuando no se modifiquen las especificaciones técnicas originales de la Licitación.

3.10 En caso de que a las bases o al anexo técnico se les realicen cambios que modifiquen las características técnicas de lo licitado originalmente, se deberá considerar como una nueva Licitación Pública y no como una segunda vuelta.

3.11 En caso de que se declare desierta por segunda vez una Licitación Pública y no hubiere ningún licitante que cumpla técnicamente en ninguna de las dos vueltas del procedimiento o los precios ofertados no se encuentren dentro del presupuesto autorizado, la convocante deberá elaborar una nueva investigación de mercado que determine al proveedor que pueda ser adjudicado en los términos y condiciones del procedimiento original, remitiendo al área requirente la propuesta técnica para su evaluación y en consecuencia proceder a la adjudicación directa. En ningún caso podrá adjudicarse a alguno de los licitantes que no cumplieron técnicamente en la primera y/o segunda vuelta de la Licitación.

3.12 En caso de que la Licitación Pública se haya declarado desierta en uno o más lotes o partidas en la primera vuelta, se estará a lo previsto en el numeral 3.15 de la NAAS, para lo cual el área requirente elaborará una nueva investigación de mercado para determinar los ajustes al procedimiento siempre y cuando no se modifiquen las condiciones establecidas originalmente en las bases y en el anexo técnico y podrá implementarse una segunda vuelta, o bien el procedimiento que corresponda conforme al monto de que se trate.

3.13 De conformidad con lo establecido en el numeral 3.16 de la NAAS, referente a la cancelación de una Licitación Pública, el área requirente puede, previo a la Junta de Aclaraciones, solicitar por escrito al área convocante la cancelación de una Licitación Pública o de alguna de sus partidas o lotes incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes o de contratar la prestación de los servicios. La convocante procederá a la cancelación, bajo la responsabilidad de la solicitante.

En caso de que la necesidad de cancelar la Licitación Pública total o partidas o lotes de la misma, se presente en una etapa posterior, será aplicable la última parte del párrafo anterior.

Cuando se cancele un procedimiento, los proveedores previa solicitud por escrito dentro de los treinta días naturales a la cancelación, podrán pedir a la entidad o dependencia requirente el pago de gastos no recuperables en que incurrieron, siempre que estos estén debidamente comprobados y se relacionen con el procedimiento respectivo.

#### 4. De la Invitación a Cuando Menos Tres Personas

4.1 ...

4.2 ...

4.3 ...

4.4 ...

#### 5. De la Adjudicación Directa

5.1 Para dar cumplimiento con el cuadro comparativo que establece el numeral 4.3 primer párrafo de la NAAS, las entidades y dependencias deberán cumplir lo siguiente:

a) Se elaborará un oficio de solicitud de propuestas que contenga como mínimo: las especificaciones y condiciones en que se adquirirá o arrendará el bien o se contratará el servicio requerido; y el lugar de entrega de los bienes o de la prestación del servicio, especificando que deberá presentar su propuesta en sobre cerrado que contenga las especificaciones del bien, arrendamiento o servicio, y la cotización vigente por al menos veinte días naturales, en el día y hora señalados en el oficio;

Cuando se concurse más de una partida o lote, tendrá que presentarse en sobre cerrado por separado, la propuesta para cada uno de ellos;

b) ...

c) Los oficios de solicitud de propuestas deberán entregarse con una diferencia no mayor a un día hábil a todas las personas a las que se determine invitar, lo cual se corroborará con el acuse de recibo que se genere o a través de cualquier medio que sea susceptible de comprobarse, debiendo especificar el día, hora y lugar en que se recibirán las propuestas. Los participantes podrán presentar su propuesta a partir del momento en que recibe el oficio de invitación y hasta el día y hora señalado en el mismo para su apertura.

La fecha que se establezca para apertura de propuestas en ningún caso podrá ser inferior a tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se entregó la última invitación, ni superior a cinco;

d) En caso de que no se cuente con un mínimo de tres propuestas para elaborar el cuadro comparativo, se devolverán las propuestas que se hayan presentado, y se convocará nuevamente considerando además a otra u otras personas.

Cuando se concurse más de un lote o partida, únicamente podrán aperturarse las propuestas de aquella o aquellas para las que se hubieren obtenido al menos tres cotizaciones;

e) En caso de contar con tres o más propuestas, se procederá por parte del Secretario Administrativo, Jefe de Unidad Administrativa o equivalente, ante la presencia del Jefe de bienes y Suministros y en su caso del área solicitante de la entidad o dependencia respectiva, así como de los representantes legales de los participantes que sea de su interés comparecer al acto, a abrir el sobre que contenga las especificaciones del bien, arrendamiento o servicio y la cotización respectiva, en el domicilio de la convocante el día y hora señalados para la recepción de las mismas, las cuales serán rubricadas por todos los presentes a efecto de que el área requirente determine si cumple con lo solicitado;

f) Si en el mismo acto el área requirente tuviera el resultado, se procederá a la elaboración del cuadro comparativo y se dará a conocer al ganador procediendo a su notificación. En caso de que, por la naturaleza del bien a adquirir, arrendar o servicio a contratar no sea factible contar con dicho resultado, se señalará fecha y hora para dar a conocer al ganador. Se levantará acta del evento realizado, y

g) ...



5.2 Cuando el procedimiento de adjudicación directa sea de la competencia de la Dirección General de Proveduría actuando como dependencia centralizadora por ampliación del monto de adjudicación directa, decretado por acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se observará en los mismos términos el procedimiento establecido en el punto 5.1 de las presentes POLAAS, en cuyo caso la responsabilidad de instrumentar el procedimiento estará a cargo del funcionario de la citada dependencia que designe el Director de Adquisiciones de la misma, con la comparecencia del Secretario o Jefe de Unidad administrativa o de quien este designe por parte de la entidad o dependencia solicitante, y en su caso del área solicitante.

### CAPÍTULO III DEL CONTRATO

1. ...
2. La Oficina de la Abogacía General es la responsable de establecer, actualizar y difundir los modelos de contrato que servirán de apoyo para la elaboración del instrumento correspondiente.
3. Los responsables de las SyUA's de las entidades y dependencias requirentes serán los responsables de elaborar el contrato, utilizando los modelos a que se refiere el párrafo anterior, para lo cual solicitarán la intervención de la Oficina Jurídica o equivalente adscrita a la misma.
4. ...
- 4.1 ...

### CAPÍTULO IV DE LAS PENAS CONVENCIONALES

1. ...
2. ...
3. Para la aplicación de las penas convencionales las entidades y dependencias deberán observar lo siguiente:
  - a) ...
  - b) Si previo a la fecha pactada las partes acuerdan la entrega total o parcial, y por no cumplirse con lo solicitado no se realiza la recepción, el proveedor tendrá hasta la fecha pactada en el contrato para hacer la entrega correspondiente, sin que se haga acreedor a penas convencionales. En ambos casos, será obligación del administrador del contrato y del área técnica, cuando corresponda, verificar que los bienes o la prestación del servicio cumplen con lo establecido en el mismo, haciéndose responsables de recibirlos a entera satisfacción.
4. ...
5. ...
6. ...
7. ...
  - a) ...
  - b) ...

8. Una vez agotado el monto máximo del 20% de pena convencional a que hace referencia el tercer párrafo del punto 7.1 de las NAAS, invariablemente se deberá proceder a la rescisión del contrato.

### CAPÍTULO VII DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN

1. En los supuestos previstos en el punto 4.6 de la NAAS, que se someterán a consideración del Comité o Subcomité para dictaminar sobre la procedencia de la excepción a la Licitación Pública, deberán contener lo siguiente:
  - a) ...
  - b) ...
  - c) Cotización en la que se identifique el nombre de la empresa, vigente al momento en que se someta a consideración del Comité o Subcomité correspondiente, descripción detallada del bien o servicio, condiciones de pago y entrega o ejecución del servicio, suscrita por representante legal o quien cuente con facultades legales para ello, y
  - d) ...
  - e) Carta de declaración de inexistencia de conflicto de intereses de los particulares interesados en participar en procedimientos de contratación.
2. ...
  - 2.1 Para la fracción I, se requerirá, según corresponda:
    - a) ...
    - b) ...
    - c) Otros derechos exclusivos: títulos, certificaciones apostillados o notariados, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión, emitidos por autoridad competente, o en su caso, el documento con el cual se acredite el derecho exclusivo, atendiendo las disposiciones o prácticas del país de origen, con el que se demuestre el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados.
  - 2.2 ...
  - 2.3 ...
  - 2.4 ...
  - 2.5 Para el supuesto previsto en la fracción XII, se deberá anexar la siguiente documentación:
    - a) ...
    - b) Acreditar que el instrumento consensual del cual emane el proyecto, está debidamente registrado y depositado en la dependencia de la Oficina de la Abogacía General que corresponda.

### TRANSITORIO

Único.- Las presentes modificaciones y adiciones, fueron aprobadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM en su Cuarta Sesión Ordinaria, verificada el 1º. de abril de 2022, entrarán en vigor a los diez días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en *Gaceta UNAM*.



**SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA**

**CIRCULAR SPASU/DGAPSU/005/2022  
ASUNTO: Uso de estacionamientos del E.O.U.**

COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, COORDINADORES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA, DELEGADOS ADMINISTRATIVOS Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

**P R E S E N T E**

Con la finalidad de contribuir y colaborar con la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad, para agilizar la vialidad y auxiliar en la atención del parque vehicular que transita y acude a este campus de Ciudad Universitaria, en beneficio de la comunidad universitaria, se les informa lo siguiente:

El Estadio Olímpico Universitario (E.O.U.) ofrece acceso gratuito a la comunidad universitaria vigente, como a aquellos que así lo requieran, en sus estacionamientos número 1, 2, 3, 4 y 8, a través de una tarjeta de acceso gratuita, que podrá ser tramitada por los interesados de la siguiente forma:

Durante el periodo del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2022, se deberá ingresar y descargar de la página web <http://www.seguridadyproteccion.unam.mx/PC3/EOU.php> los siguientes documentos: 1. Formato de solicitud, 2. Aviso de privacidad DGAPSU - CCTV y 3. Obligaciones del usuario; mismos que deberán requisitar y firmar, para posteriormente enviar escanear (no serán aceptadas fotografías) en formato PDF (no ZIP) junto con los documentos que se mencionan a continuación por ambas caras de ser necesario, según sea el caso, al siguiente correo electrónico: [eo.u.tarjetasproximidad@dgapsu.unam.mx](mailto:eo.u.tarjetasproximidad@dgapsu.unam.mx)

TIPO DE TRÁMITE	DOCUMENTOS REQUERIDOS	OBSERVACIONES
<b>PRIMERA VEZ</b>	Tarjeta de circulación vigente. Licencia de conducir vigente. Credencial universitaria vigente (alumno, académico, administrativo) Tira de materias (estudiantes) Último talón de pago (trabajadores)	Recibirán un correo electrónico de respuesta, en donde se les darán indicaciones para poder recoger la tarjeta electrónica.
<b>REACTIVACIÓN</b>	Tarjeta de circulación vigente. Licencia de conducir vigente. Credencial universitaria vigente (alumno, académico, administrativo) Tira de materias (estudiantes) Último talón de pago (trabajadores)	Al contar ya con su tarjeta electrónica; recibirán posterior al envío de su documentación completa, un correo electrónico con los detalles de la reactivación.
<b>REPOSICIÓN</b>	Tarjeta de circulación vigente. Licencia de conducir vigente. Credencial universitaria vigente (alumno, académico, administrativo) Tira de materias (estudiantes) Último talón de pago (trabajadores)	Recibirán un correo electrónico de respuesta, en donde se les darán indicaciones para poder realizar el pago de \$150.00 pesos, correspondiente al costo de su reposición y recoger la tarjeta electrónica.

Es importante enviar la documentación completa durante el plazo establecido, de lo contrario no se realizará el trámite.

La vigencia de las tarjetas es de un año lectivo, por ello, las personas que actualmente cuenten con una, deberán realizar el trámite para su reactivación.

Asimismo, se informa que con motivo de la celebración de eventos deportivos en el E.O.U., el acceso a los estacionamientos podrá ser restringido.

Para el público en general que no cuente con tarjeta de acceso gratuito, se encuentra disponible el estacionamiento número 6, de cobro por tiempo de permanencia.

**ATENTAMENTE  
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Cd. Universitaria, Cd.Mx., 1 de junio de 2022.  
EL DIRECTOR GENERAL**

**MTRO. GERARDO M. LOYO MARTÍNEZ**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



## PREMIO AL SERVICIO SOCIAL DR. GUSTAVO BAZ PRADA 2022

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con el propósito de reconocer a la comunidad estudiantil que se haya destacado por su participación en programas con impacto social, dirigidos a los sectores menos favorecidos, que coadyuven a mejorar sus condiciones de vida, contribuyendo así al desarrollo económico, social, educativo y cultural del país; así como al cuerpo académico que haya asesorado al alumnado en la realización de esa práctica universitaria y con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen las bases para el otorgamiento del Premio al Servicio Social Dr. Gustavo Baz Prada, 2022,

### CONVOCA

a participar al estudiantado de las seis disciplinas que se imparten en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y que realizaron la prestación de su servicio en programas de impacto social, así como a las y los académicos que efectuaron una labor destacada como asesores y asesoras de las y los estudiantes prestadores del servicio social en estos programas y de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### I. REQUISITOS PARA EL ESTUDIANTADO

1. Podrán participar quienes concluyeron su servicio social entre los meses de enero y diciembre del año 2021, y que hayan cumplido con las normas establecidas en esta Facultad para el desarrollo del mismo.
2. El concurso se sustenta en la evaluación de una memoria de las actividades realizadas por el estudiantado en el cumplimiento de su servicio social, en la que se destaquen las acciones realizadas en beneficio de la sociedad.
3. Los trabajos sometidos a evaluación podrán desarrollarse en forma individual o en equipo. En este último caso, sólo se adoptará esta modalidad si el trabajo fuera el resultado de un esfuerzo conjunto y acredite plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes.
4. La memoria deberá entregarse de manera digital en formato Word y enviada al correo de [servicio.social@politicas.unam.mx](mailto:servicio.social@politicas.unam.mx) con una extensión mínima de 10 cuartillas y máxima de 15; además de la memoria, el alumnado deberá adjuntar su Constancia Única de Liberación de Servicio Social emitida por la Universidad Nacional Autónoma de México.
5. Se considerarán los siguientes elementos para la evaluación de los trabajos:
  - a. Objetivo general del Programa de Servicio Social y objetivo de la alumna o alumno en el Programa de Servicio Social respectivo.
  - b. Descripción y análisis del programa y de la problemática identificada.
  - c. Descripción de resultados obtenidos en términos de beneficio a la sociedad y la formación profesional del alumnado.
  - d. Conclusiones del impacto social y de los resultados del servicio social e. Bibliografía y otras fuentes consultadas.
6. Los trabajos participantes deberán enviarse, bajo un pseudónimo, a la Coordinación de Orientación Escolar de esta Facultad entre el 26 de abril y el 26 de julio de 2022, al correo [servicio.social@politicas.unam.mx](mailto:servicio.social@politicas.unam.mx)

#### II. REQUISITOS PARA LAS Y LOS ASESORES

Para las y los académicos que deseen participar con sus alumnas o alumnos en el Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada", será necesario:

- a) No haber sido galardonado con este Reconocimiento.
- b) Podrá participar sólo por una disciplina de las que se imparten en la Facultad.
- c) Se reconocerá como máximo a 3 asesoras o asesores por programa.

- d) Presentar la memoria de las actividades realizadas como asesor(a) donde se destaquen las acciones relevantes de su participación.
- e) Presentar la memoria de manera individual

#### III. PROCEDIMIENTO

- a) Una comisión ad hoc del H. Consejo Técnico, integrada por tres alumnos(as) y tres profesores(as), preferentemente con representatividad de todas las disciplinas que aquí se imparten, revisará los trabajos de los participantes y emitirá las cédulas de evaluación, así como un dictamen en el que se argumenten las razones por las que se propone al trabajo ganador del premio, a más tardar el 16 de agosto de 2022.
- b) El H. Consejo Técnico de la Facultad, con base en los criterios de evaluación establecidos en la Base I, punto 6, de esta convocatoria y en los dictámenes, designará al alumno(a) o grupo de prestadores del servicio social, así como al académico(a) asesor del trabajo ganador, por cada una de las disciplinas o bien podrá declararlo desierto.
- c) El H. Consejo Técnico enviará a la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, a más tardar el 7 de septiembre de 2022, un documento con los nombres de las y los alumnos ganadores del premio por cada una de las disciplinas, así como de las y los académicos asesores, destacando los méritos por los que fueron seleccionadas o seleccionados.

#### IV. PREMIO Y RECONOCIMIENTO

1. **Para el alumnado:** El premio consiste en el otorgamiento de una medalla y un reconocimiento emitido por la UNAM en el que se designa al prestador o a un grupo de prestadores de servicio social, como el o los más destacados, por cada una de las disciplinas que ofrece la Facultad.
2. **Para las y los académicos asesores:** Se otorgará un reconocimiento por su asesoría a una alumna o alumno o grupo de alumnos ganador del premio.
3. El fallo emitido por el H. Consejo Técnico será inapelable y los nombres de las y los ganadores se darán a conocer a través de la Gaceta UNAM.
4. Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la UNAM, quedando en resguardo de esta Facultad.
5. La UNAM se reserva el derecho de publicar cualquiera de los trabajos ganadores del premio, otorgando el crédito correspondiente al autor o los autores.
6. Los imprevistos no considerados en la presente convocatoria serán resueltos por el H. Consejo Técnico.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 27 de abril de 2022



LA DIRECTORA

**DRA. CAROLA GARCÍA CALDERÓN**

# Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

## Centro de Investigaciones y Estudios de Género

El Centro de Investigaciones y Estudios de Género, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 34, 38 al 44, así como del 66 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo, interino**, en el área de **Representaciones y Prácticas Culturales** del Centro de Investigaciones y Estudios de Género, con número de registro **54173-31** y sueldo mensual de \$21,041.12, de acuerdo con las siguientes:

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2021 acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

### Pruebas:

- Presentación escrita de un proyecto de investigación sobre el tema: "Literatura, género y memoria" de una extensión máxima de 20 cuartillas (más bibliografía y

anexos), a espacio y medio, en Times New Roman 12 puntos, en formato electrónico en PDF.

- Formular un ensayo sobre el tema: Características del análisis literario feminista, con una extensión máxima de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos), a espacio y medio, en Times New Roman 12 puntos, en formato electrónico en PDF.
- Realizar una entrevista y réplica oral sobre las pruebas ante la Comisión Dictaminadora del Centro.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Sexto y Décimo Segundo, fracción II del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente<sup>1</sup>, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx) sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.



importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* publicado el 25 de marzo de 2021.

3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

#### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).
2. Consentimiento informado y carta de confidencialidad.
3. Solicitud de ingreso al concurso.
4. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Documento con la relación pormenorizada de los probatorios académicos que se anexen.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Acta de nacimiento.

La carta solicitud (punto 3), el curriculum vitae (punto 1) y la relación pormenorizada de documentos (punto 5) deberán llenarse en los formatos que se encuentran en la página web del Centro: <https://cieg.unam.mx/concursos-oposicion.php>.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de

consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, el Centro de Investigaciones y Estudios de Género notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

#### Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico [notificador@avisos.humanidades.unam.mx](mailto:notificador@avisos.humanidades.unam.mx) y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx) ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Centro de Investigaciones y Estudios de Género dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55 y 57 al 59 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 60 al 62 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la Secretaría Académica del Centro de Investigaciones y Estudios de Género, de lunes

a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 hrs., a la cuenta de correo electrónico apoyo\_academico@cieg.unam.mx y/o al número telefónico 55 56 23 00 19 al 22 y 37.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 9 de junio de 2022**

**Dra. María Isabel Belausteguigoitia Rius  
Directora**

\*\*\*

## Instituto de Investigaciones Bibliográficas

El Instituto de Investigaciones Bibliográficas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 34, 38 al 44, así como del 66 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador, Asociado “C”, de tiempo completo, interino**, adscrita al área de **Investigación (Bibliografía)** del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, con número de plaza **00744-92** y sueldo mensual de \$21,041.12, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestría en Letras Mexicanas o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus

labores de dirección de seminarios y tesis, o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria, celebrada el 7 de abril de 2022, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes:

### Pruebas

- Formulación de un proyecto de investigación sobre Bibliografías mexicanas de literatura en los siglos XX y XXI en un máximo de 25 cuartillas (más bibliografía y anexos), en fuente Times New Roman a 12 puntos y doble espacio. El proyecto deberá contener:
  - Título.
  - Introducción.
  - Marco teórico.
  - Objetivos.
  - Metodología.
  - Metas y productos esperados de la investigación.
  - Bibliografía.
  - Duración y cronograma de actividades.
- Presentación de un ensayo sobre La aportación bibliográfica de la revista *El cuento. Revista de imaginación* (1964-1980) en un máximo de 15 cuartillas. El ensayo deberá contener bibliografía y estar escrito con fuente Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio.
- Una réplica oral sobre el contenido de las pruebas anteriores ante la Comisión Dictaminadora, la cual tendrá una duración de 30 minutos y podrá llevarse a cabo por medio de plataformas virtuales o a distancia.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

### Requisitos Técnicos Y De Participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el deshago de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Sexto y Décimo Segundo, fracción II del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo



constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente<sup>1</sup>, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo firma.tic@unam.mx sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria publicado el 25 de marzo de 2021 en Gaceta UNAM.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10 MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).
2. Consentimiento informado, mismo que deberá estar firmado por la persona aspirante mediante su FEU.

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

3. Carta de confidencialidad, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU.
4. Solicitud de ingreso al concurso, mismo que deberá estar firmado por la persona aspirante mediante su FEU.
5. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Acta de nacimiento.
9. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso. Posteriormente, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

### Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que da certeza jurídica de lo comunicado. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será

definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada con la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica del Instituto de Investigaciones Bibliográficas a la cuenta de correo [sacademicaib@unam.mx](mailto:sacademicaib@unam.mx), o presentarse en las instalaciones en días hábiles de 10:00 a 14:30 horas.

\*\*\*

El Instituto de Investigaciones Bibliográficas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 34, 38 al 44, así como del 66 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador, Asociado "C", de tiempo completo, interino**, adscrita al área de **Investigación (Bibliografía)** del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, con número de plaza **00722-38** y sueldo mensual de \$21,041.12, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestría en Letras Hispánicas o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis, o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria, celebrada el 7 de abril de 2022, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes:

### Pruebas

1. Formulación de un proyecto de investigación sobre Sermones impresos novohispanos del siglo XVIII en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, en un máximo de 25 cuartillas (más bibliografía y anexos), en fuente Times New Roman a 12 puntos y doble espacio. El proyecto deberá contener:
  - a) Título.
  - b) Introducción.
  - c) Marco teórico.
  - d) Objetivos.
  - e) Metodología.
  - f) Metas y productos esperados de la investigación.
  - g) Bibliografía
  - h) Duración y cronograma de actividades.
2. Presentación de un ensayo sobre la Bibliografía mexicana del siglo XVII en un máximo de 15 cuartillas. El ensayo deberá contener bibliografía y estar escrito con fuente Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio.
3. Realizar una réplica oral sobre el contenido de las pruebas anteriores ante la Comisión Dictaminadora, la cual tendrá una duración de 30 minutos y podrá llevarse a cabo por medio de plataformas virtuales o a distancia.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona as-



pirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Sexto y Décimo Segundo, fracción II del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente<sup>1</sup>, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx) sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* publicado el 25 de marzo de 2021 en Gaceta UNAM.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10 MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).
2. Consentimiento informado, mismo que deberá estar firmado por la persona aspirante mediante su FEU.
3. Carta de confidencialidad, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU.
4. Solicitud de ingreso al concurso, mismo que deberá estar firmado por la persona aspirante mediante su FEU.
5. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Acta de nacimiento.
9. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso. Posteriormente, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

### Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico [notificador@avisos.humanidades.unam.mx](mailto:notificador@avisos.humanidades.unam.mx) y, para el caso de notificaciones oficiales,

incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que da certeza jurídica de lo comunicado. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada con la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica del Instituto de Investigaciones Bibliográficas a la cuenta de correo [sacademicaib@unam.mx](mailto:sacademicaib@unam.mx), o presentarse en las instalaciones en días hábiles de 10:00 a 14:30 horas.

\*\*\*

El Instituto de Investigaciones Bibliográficas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17, así como del 66 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera

remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico, Titular “B” de tiempo completo, interino**, en la subárea de Informática, con número de registro **79120-04** y sueldo mensual de \$21,041.12 de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestría en Informática o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialización.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria, celebrada el 7 de abril de 2022, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes:

#### Pruebas

- Presentar un proyecto de trabajo sobre la recepción y gestión integrales de documentos digitales por Depósito Legal para la Biblioteca Nacional de México, que considere la verificación automatizada de objetos y el empaquetado para la preservación digital, así como la interoperabilidad de metadatos descriptivos en el sistema de automatización de bibliotecas ALEPH, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos), en fuente Times New Roman de 12 puntos y a doble espacio.
- Presentar una prueba teórico-práctica que demuestre amplio dominio de estándares, normas, esquemas de metadatos y auditoría de proyectos de preservación digital, así como manejo y uso adecuado de herramientas tecnológicas como programación Java, manejo de Droid, BagIt, ExifTool, DSpace, RODA y Archivematica.
- Realizar una réplica oral sobre el contenido de las pruebas anteriores ante la Comisión Dictaminadora, la cual tendrá una duración de 30 minutos y podrá llevarse a cabo por medio de plataformas virtuales o a distancia.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

#### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:



1. Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el deshago de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Sexto y Décimo Segundo, fracción II del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.
2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente<sup>1</sup>, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo firma.tic@unam.mx sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* publicado el 25 de marzo de 2021 en *Gaceta UNAM*.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.  
El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

#### **Documentación solicitada**

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

al sistema en formato PDF (de máximo 10 MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).
2. Consentimiento informado, mismo que deberá estar firmado por la persona aspirante mediante su FEU.
3. Carta de confidencialidad, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU.
4. Solicitud de ingreso al concurso, mismo que deberá estar firmado por la persona aspirante mediante su FEU.
5. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Acta de nacimiento.
9. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral. Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de

las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

**Avisos del sistema y notificaciones oficiales**

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico [notificador@avisos.humanidades.unam.mx](mailto:notificador@avisos.humanidades.unam.mx) y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma [tic@unam.mx](mailto:tic@unam.mx) ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada con la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaria académica del Instituto de Investigaciones Bibliográficas a la cuenta de correo [sacademicaib@unam.mx](mailto:sacademicaib@unam.mx), o presentarse en las instalaciones en días hábiles de 10:00 a 14:30 horas.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 9 de junio de 2022**

**Dr. Pablo Gerardo Mora Pérez-Tejada  
Director**

*Tu ayuda y entrega merecen ser reconocidas*

**CONVOCATORIA**

**PREMIO NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2022**

Consulta las bases e inscríbete, en: [www.preparados.gob.mx](http://www.preparados.gob.mx)

**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**CNPC**  
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

f t i y [gob.mx/sspc](http://gob.mx/sspc)